

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Corporación Financiera Alba y Sociedades dependientes

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de resultados consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de tesorería consolidado, y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Corporación Financiera Alba, S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2005 de determinadas sociedades dependientes y asociadas (ver Notas 2.4 y 2.5 de la memoria), cuyos activos y contribución al resultado neto consolidado del ejercicio ascienden a 1.078.932 y 119.709 miles de euros, respectivamente. Las mencionadas cuentas anuales de dichas sociedades dependientes y asociadas fueron auditadas por otros auditores (ver Notas 2.4. y 2.5 de la memoria) y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades Dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades dependientes y asociadas, únicamente en los informes de los otros auditores.

2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2004 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la Nota 5 de la memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas adjuntas las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del Grupo. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 1 de abril de 2005 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresaron una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores (ver Notas 2.4 y 2.5 de la memoria), las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 a efectos comparativos.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Corporación Financiera Alba, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

Miembro ejerciente: ...
ERNST & YOUNG, S.L.

AÑO 2006 A1-003755
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Francisco V. Fernández Romero

10 de abril de 2006

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

ACTIVO (en miles de €)	Notas	2005	2004
Inversiones inmobiliarias	6	252.824	234.089
Inmovilizado material	7	21.263	22.229
Activos intangibles		116	44
Inversiones en asociadas	8	1.082.706	998.995
Activos financieros disponibles para la venta	9	788.846	168.944
Impuestos anticipados	19	0	25.175
Otros activos financieros	10	1.907	2.154
NO CORRIENTE		2.147.662	1.451.630
Existencias		41	454
Clientes y otras cuentas a cobrar	11	11.080	6.294
Activos por impuestos corrientes		543	412
Activos financieros para negociar	12	62.844	3.838
Efectivo y otros medios equivalentes	13	7.058	5.730
CORRIENTE		81.566	16.728
TOTAL ACTIVO		2.229.228	1.468.358

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

PASIVO (en miles de €)	Notas	2005	2004
Capital Social		66.460	66.800
Reservas por ganancias acumuladas		1.516.019	1.086.994
Acciones propias		(22.658)	(18.033)
Otras reservas		567.623	58.447
Dividendo a cuenta		(3.936)	(3.961)
Patrimonio neto		2.123.508	1.190.247
Intereses minoritarios		2.118	1.824
PATRIMONIO NETO TOTAL	14	2.125.626	1.192.071
Otros Pasivos	10	2.631	2.539
Provisiones	15	21.265	22.575
PASIVO NO CORRIENTE		23.896	25.114
Proveedores y otras cuentas a pagar	16	24.337	21.368
Pasivos por impuestos corrientes		1.084	445
Deudas con entidades de crédito	17	54.285	229.360
PASIVO CORRIENTE		79.706	251.173
TOTAL PASIVO		2.229.228	1.468.358

**CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

(en miles de €)	Notas	2005	2004
Resultado de la enajenación de activos			
no corrientes... ..	8 y 9	306.596	110.427
Participación en el resultado del ejercicio			
de las asociadas... ..	8	121.801	162.491
Ingresos financieros... ..	23.b	29.307	6.516
Ingresos por arrendamientos, primas de seguros y otros... ..	22	26.503	22.242
Variaciones de valor razonable			
de inversiones inmobiliarias... ..	6	18.776	11.060
Resultados de activos financieros			
para negociar... ..		5.401	32
Gastos de personal... ..	23.a	(19.973)	(13.512)
Otros gastos de explotación... ..	22	(7.755)	(7.441)
Gastos financieros... ..		(4.408)	(8.826)
Amortizaciones... ..		(1.147)	(1.203)
Deterioro de activos... ..		(1.111)	(5.107)
Costes de ventas... ..	22	(303)	(263)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS...		473.687	276.416
Gasto por impuesto sobre sociedades... ..	19	(28.645)	(20.289)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE ACTIVIDADES CONTINUADAS...		445.042	256.127
Intereses minoritarios... ..		(773)	(551)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE LA DOMINANTE... ..		444.269	255.576
Acciones en circulación promedio del año (excluidas acciones propias)... ..		65.615.727	66.177.176
Ganancia básica y diluida por acción (euros/acción)... ..		6,77	3,86

ESTADO DE CAMBIOS
EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO (Nota 14)

(en miles de €)	Capital social	Reservas por Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otras Reservas	Dividendo a cuenta	Patrimonio neto	Intereses minoritarios	Patrimonio neto total
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2004	67.520	865.578	(21.115)	91.940	(4.001)	999.922	2.395	1.002.317
Aumento/(Disminución) del valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	—	—	—	11.957	—	11.957	4	11.961
Beneficio del ejercicio	—	255.576	—	(38.250)	—	217.326	551	217.877
Dividendo a cuenta	—	(4.001)	—	—	4.001	—	—	—
Dividendos pagados en el ejercicio... ..	—	(3.962)	—	—	(3.961)	(7.923)	(479)	(8.402)
Amortización de capital	(720)	(15.586)	16.306	—	—	—	—	—
Compra de acciones propias ...	—	—	(13.224)	—	—	(13.224)	—	(13.224)
Variación en el perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—	(647)	(647)
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 8)	—	(10.611)	—	(7.200)	—	(17.811)	—	(17.811)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004	66.800	1.086.994	(18.033)	58.447	(3.961)	1.190.247	1.824	1.192.071
Aumento/(Disminución) del valor razonable de activos financieros disponibles para la venta	—	—	—	545.327	—	545.327	44	545.371
Beneficio del ejercicio	—	444.269	—	(67.803)	—	376.466	773	377.239
Dividendo a cuenta	—	(3.961)	—	—	3.961	—	—	—
Dividendos pagados en el ejercicio... ..	—	(3.945)	—	—	(3.936)	(7.881)	(523)	(8.404)
Amortización de capital	(340)	(8.372)	8.712	—	—	—	—	—
Compra de acciones propias ...	—	—	(13.337)	—	—	(13.337)	—	(13.337)
Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas (nota 8)	—	937	—	31.652	—	32.589	—	32.589
Otros	—	97	—	—	—	97	—	97
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	66.460	1.516.019	(22.658)	567.623	(3.936)	2.123.508	2.118	2.125.626

ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA CONSOLIDADO

(en miles de €)	31/12/05	31/12/04
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio	445.042	256.127
Amortizaciones	1.147	1.203
Deterioro	1.091	5.107
Variaciones valor razonable de inversiones inmobiliarias	(18.776)	(11.060)
Participación en el resultado del ejercicio		
de las asociadas	(121.801)	(162.491)
Resultados de activos financieros para negociar	(5.640)	(32)
Resultado venta de activos	(306.337)	(110.427)
Compras inmovilizado financiero	(310.647)	(242.042)
Ventas inmovilizado financiero	450.581	213.800
Compras de inversiones inmobiliarias	(559)	(232)
Ventas de inversiones inmobiliarias	2.602	870
Ingresos financieros	(29.307)	(6.516)
Gastos financieros	4.408	8.826
Cobro de dividendos	57.390	43.647
Impuesto de sociedades	28.645	20.289
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	197.839	17.069
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras autocartera	(13.332)	(13.172)
Otros conceptos	5.063	1.902
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(8.269)	(11.270)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pago de dividendos	(8.404)	(8.402)
Intereses netos	(4.763)	(3.886)
Deudas con entidades de crédito	(175.075)	11.428
CAJA NETA DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(188.242)	(860)
INCREMENTO/(DISMINUCIÓN) CAJA NETA		
	1.328	4.939
CAJA NETA A 01/01 (nota 13)	5.730	791
CAJA NETA A 31/12 (nota 13)	7.058	5.730

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. Actividades

Corporación Financiera Alba, S.A. (Alba) es una sociedad que tiene un conjunto de participaciones de control e influencia en una serie de empresas, con actividades en distintos sectores económicos, que se detallan más adelante. También forman parte de sus actividades básicas la explotación de inmuebles en régimen de alquiler, la correduría de seguros y la promoción y participación en nuevas empresas.

Alba, dada la actividad a la que se dedica, no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

2.1. Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas de Alba de los ejercicios 2005 y 2004 se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, en adelante “NIIF”, según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que forman el grupo de conformidad con las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2005, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Alba al 31 de diciembre de 2005, así como de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 4 de esta memoria consolidada. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales consoli-

das, además de las cifras del ejercicio 2005, que han sido las primeras elaboradas de acuerdo con las NIIF, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en las mencionadas normas, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2004 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2005 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas de Alba del ejercicio 2004.

En la nota 5, tal y como exige la NIIF 1, se explica en detalle cómo ha afectado al patrimonio neto consolidado, a la situación financiera consolidada y a los resultados consolidados de Alba presentados en periodos anteriores, la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de euros salvo que se indique lo contrario.

2.2. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros consolidados

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales (notas 4.b y 7).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos. (notas 4.c y 8).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

2.3. Responsabilidad de la información

D. Isidro Fernández Barreiro y D. Ignacio Martínez Santos, Consejero-Delegado y Director Financiero de Corporación Financiera Alba, S.A. respectivamente, han certificado que las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, que se presentan al Consejo de Adminis-

tración de esta sociedad para su formulación, son íntegras y reflejan fielmente la situación patrimonial del grupo consolidado y que a las mismas están incorporados los estados contables de todas las sociedades, que integran el perímetro de consolidación de acuerdo con la normativa mercantil y contable que resulta de aplicación.

El Consejo de Administración, en su reunión del 30 de marzo de 2006 ha formulado estas cuentas anuales, con vistas a su verificación por los Auditores y posterior aprobación por la Junta General.

2.4. Sociedades dependientes

Se consideran entidades dependientes las que forman junto con la Sociedad dominante una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que la Entidad dominante tiene capacidad para ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto ó ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las entidades del grupo, se han consolidado por el método de integración global integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intra-grupo.

A continuación se muestra la información correspondiente al año 2005 y la variación respecto al 2004:

Sociedad dependiente	Actividad	Porcentaje de participación		Coste neto en libros antes de consolidar (miles de €)
		A 31-12-05	Variación en 2005	
Alba Participaciones, S.A.... Castelló, 77, 5.ª planta 28006 Madrid	Inversión mobiliaria	100,00	—	635.752
Alba Inmobiliaria, S.A.... Castelló, 77, 5.ª planta 28006 Madrid	Inversión mobiliaria	—	(100,00)	—
Inversiones Artá, S.A. Castelló, 77, 5.ª planta 28006 Madrid	Inversión mobiliaria	—	(100,00)	—
Inversiones Finalba, S.A. Castelló, 77, 5.ª planta 28006 Madrid	Inversión mobiliaria	—	(100,00)	—
Fianteira, S.A. Castelló, 77, 5.ª planta 28006 Madrid	Inversión inmobiliaria	—	(100,00)	—
Unipsa Correduría de Seguros, S.A. Lagasca, 88 28001 Madrid	Correduría de Seguros (Auditor PriceWaterHouseCooper)	82,57	—	10.922

Durante el ejercicio 2005 se realizó una fusión por absorción mediante la cual Inversiones Artá, S.A., Alba Inmobiliaria, S.A., Fianteira, S.A. e Inversiones Finalba, S.A. fueron absorbidas por Alba Participaciones, S.A. (antes Fondarte, S.A.). Todas estas sociedades estaban participadas, directa o indirectamente, en un 100% por Corporación Financiera Alba, S.A. Con esta fusión se racionalizan las actividades de las entidades, simplificándose la estructura de la cartera de valores y se producen ahorros de costes administrativos, de control y financieros.

2.5. Sociedades asociadas

Se consideran entidades asociadas a aquéllas sobre las que Alba tiene una influencia significativa aunque no alcance una participación superior al 20% . Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, la partici-

pación en el proceso de fijación de políticas y la importancia y permanencia de la participación.

A continuación se muestra la información correspondiente al año 2005 y la variación respecto al 2004.

Sociedad asociada	Domicilio social	Actividad	Porcentaje de participación	
			A 31-12-05	Variación en 2005
Acerinox, S.A.	Santiago de Compostela, 100 (Madrid)	Fabricación y venta de productos planos de acero inoxidable	11,18	0,78
ACS, Actividades de Construcción... y Servicios, S.A.	Avda. de Pío XII, 102 (Madrid)	Construcción y servicios	17,93	2,39
March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A. ...	Castelló, 74 (Madrid)	Gestora de instituciones de inversión colectiva	35,00	—
March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A. ...	Castelló, 74 (Madrid)	Gestora de Fondos de Pensiones	35,00	—
Antevenio, S.A.	Marqués de Riscal, 11 (Madrid)	Publicidad en internet	28,80	—
March, Correduría de Seguros, S.A.	Avda. Alejandro Roselló, 8 (Palma de Mallorca)	Correduría de Seguros	35,00	—
Urquijo Correduría de Seguros, S.A.	Avda. de Brasil, 29 (Madrid)	Correduría de Seguros	35,00	—
GDS Correduría de Seguros, S.A.	Avda. Diagonal, 427 bis (Barcelona)	Correduría de Seguros	33,00	—
Carrefour Correduría de Seguros, S.A.	Ctra. de Burgos, km 14,5 (Madrid)	Correduría de Seguros	25,00	—

Además de las variaciones de participación indicadas en el cuadro anterior, el perímetro de consolidación de 2005, en relación al de 2004, ha tenido las modificaciones siguientes:

- En 2005 Carrefour, S.A. dejó de considerarse inversión estratégica y se clasificó como activo financiero disponible para la venta, causando baja en el perímetro de consolidación (notas 8 y 27).

Deloitte es el auditor de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A., March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A. y de Urquijo Correduría de Seguros, S.A., PriceWaterhouseCoopers es el auditor de Unipsa Correduría de Seguros, S.A. y KPMG Auditores, S.L. es el auditor de Acerinox, S.A. y de GDS Correduría de Seguros, S.A.

3. Distribución de Resultados

La distribución del beneficio del ejercicio 2005 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución del beneficio del ejercicio 2004 calculada en función de la normativa vigente a esa fecha y aprobada por la Junta General de Accionistas, son las siguientes:

	2005	2004
<u>Bases de Reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	444.269	217.405
<u>Distribución</u>		
A Reservas	436.397	209.490
A Dividendos	7.872	7.915
TOTAL	444.269	217.405

El beneficio de la sociedad matriz y de las sociedades dependientes será distribuido en la forma en que acuerden sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Los dividendos pagados por la sociedad matriz en los ejercicios 2005 y 2004 han sido los siguientes:

	N.º acciones con derecho	Dividendo €/Acción	Miles de €
<u>Año 2005</u>			
Dividendo complementario del ejercicio 2004	66.460.000	0,06	3.988
Dividendo a cuenta del ejercicio 2005	65.600.000	0,06	3.936
<u>Año 2004</u>			
Dividendo complementario del ejercicio 2003	66.800.000	0,06	4.008
Dividendo a cuenta del ejercicio 2004	66.571.332	0,06	3.994

Se propone para su aprobación por la Junta General de Accionistas un dividendo complementario de 0,06 euros por acción para las acciones en circulación a la fecha del pago del dividendo.

Para los dividendos a cuenta se formuló el estado de liquidez a 31 de agosto exigido por el artículo 216 del texto Refundido de la Ley de sociedades anónimas.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas han sido las siguientes:

a) Inversiones inmobiliarias (nota 6)

Las inversiones inmobiliarias, inmuebles destinados a alquiler, se valoran inicialmente por su coste, incluyendo los costes de la transacción. Posteriormente se registran por su valor razonable determinado por expertos independientes, de acuerdo con la siguiente definición: “Es el precio al que podría venderse el inmueble, mediante contrato privado entre un vendedor voluntario y un comprador independiente en la fecha de la valoración en el supuesto de que el bien se hubiere ofrecido públicamente en el mercado, que las condiciones del mercado permitieren disponer del mismo de manera ordenada y que se dispusiere de un plazo normal, habida cuenta de la naturaleza del inmueble, para negociar sobre la venta”. En la valoración se han incluido los gastos que normalmente inciden en las operaciones de compra-venta, los posibles impuestos que pudiesen ser aplicados en el momento de la venta y los costes de adquisición. Las ganancias o pérdidas derivadas de cambios en el valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados del periodo en que se producen. Estas inversiones no se amortizan.

b) Inmovilizado material (nota 7)

En aplicación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera” los inmuebles de uso propio se registraron el 1 de enero de 2004 por su valor razonable, determinado por expertos independientes tal como se ha definido en la nota anterior, pasando a considerarse este importe como coste de adquisición.

El aumento de valor se abonó a la cuenta de “Otras reservas”, incluida en el patrimonio neto del balance de situación consolidado adjunto.

El resto del inmovilizado material se valora a coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen intereses ni diferencias de cambio. Los

costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se activan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de Resultados.

La amortización se realiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes siguientes:

	Porcentajes anuales de amortización
Edificios y otras construcciones	2 a 6
Instalaciones técnicas	8 a 24
Elementos de transporte	16
Mobiliario y enseres.....	10
Equipos para proceso de información	25

Si el valor en libros de un activo excediera de su importe recuperable, el activo se consideraría deteriorado y se reduciría su valor en libros hasta su importe recuperable. No existe ningún activo que pueda considerarse deteriorado.

c) Inversiones en asociadas (nota 8)

La inversión de Alba en sus asociadas se contabiliza por el método de la participación. Según este método la inversión en asociadas se registra a coste que incluye la participación de Alba en el patrimonio neto más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio, más el fondo de comercio que no ha sido asignado a partidas concretas de la sociedad asociada. Este fondo de comercio no se amortiza y anualmente se analiza si ha sufrido deterioro.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo la inversión, y los resultados obtenidos por estas sociedades que corresponden a Alba conforme a su participación se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la Cuenta de Resultados Consolidada en el epígrafe “Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas”.

Los movimientos realizados directamente en el patrimonio neto de una asociada se reconocen de la misma forma en el patrimonio neto del Grupo.

d) Activos financieros disponibles para la venta (nota 9)

Incluye las inversiones permanentes realizadas en sociedades en las que no se tiene influencia significativa.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan por su valor razonable, registrando las ganancias o pérdidas dentro del epígrafe “Otras Reservas” del patrimonio neto hasta que la inversión se dé de baja en contabilidad, en cuyo momento la ganancia o pérdida acumulada presentada previamente en el patrimonio se lleva a la cuenta de resultados.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a los precios de cotización al cierre del mercado en la fecha del balance. Para las inversiones para las que no hay mercado activo, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración, si estas arrojan un resultado fiable, dejándose contabilizadas por su coste en caso contrario.

Si el valor razonable de un activo financiero disponible para la venta es inferior al coste de adquisición y esta situación se mantiene durante un plazo de tiempo prudencial se considera deterioro. En este caso, dicho importe se traspasa del patrimonio neto a la cuenta de resultados y si se produjese una recuperación del valor, ésta se reconocería en el patrimonio neto.

e) Activos financieros para negociar (nota 12)

Se clasifican como activos financieros para negociar los que se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Las variaciones del valor razonable de estos activos se reconocen en resultados.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a los precios de cotización al cierre del mercado en la fecha del balance.

f) Acciones propias (nota 14)

Las acciones propias se registran minorando el patrimonio neto. No se reconoce ningún resultado por compra, venta, emisión, amortización o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios del Grupo.

g) Provisiones (nota 15)

Las provisiones se registran para las obligaciones presentes que surgen de un suceso pasado cuya liquidación es probable que suponga una salida de recursos y

se pueda hacer una estimación fiable del importe de la obligación. Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión se descuenta, utilizando una tasa antes de impuestos. Cuando se descuenta, el incremento de la provisión derivado del paso del tiempo se registra como gasto financiero.

h) Impuesto sobre sociedades (nota 19)

El impuesto sobre sociedades se registra en resultados o en patrimonio neto en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los pasivos por impuestos diferidos correspondientes a la revalorización de inmuebles y de activos financieros han sido compensados, de acuerdo con la NIC-12, con los activos por impuestos diferidos que Alba tiene derecho a compensar por operaciones de ejercicios anteriores.

Los activos por impuestos diferidos netos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperarlas. En este sentido, el crédito fiscal correspondiente a las bases negativas pendientes de compensar, se reconocerá cuando se produzca su compensación efectiva.

i) Sistemas alternativos de planes de pensiones

Alba tiene externalizados dos sistemas alternativos de planes de pensiones de prestación definida. A estos sistemas alternativos de planes de pensiones tendrán derecho los empleados que, al alcanzar la edad de jubilación en la plantilla de Corporación Financiera Alba, S.A. o Alba Participaciones, S.A., causen baja en la misma por tal motivo.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración de estos compromisos han sido:

Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000 NP Y GRM/F 80-2
Interés técnico pactado en las pólizas	4,00% - 6,00%
Crecimiento IPC	2,00%
Crecimiento salarial	2,50%
Evolución bases Seguridad Social	2,00%
Fecha de jubilación	65

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos (pólizas de seguro) afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con las citadas hipótesis, la valoración de los compromisos y riesgos por pensiones fue:

	31/12/2005	31/12/2004
Compromisos por pensiones causadas	5.790	5.776
Riesgos por pensiones no causadas	34.065	31.359
Devengados	27.777	24.948
No devengados	6.288	6.411
Compromisos a cubrir	33.567	30.724
Valor razonable de los activos del plan (pólizas)	33.567	30.724

Las contribuciones relativas a ambos sistemas son realizadas por separado a sendas compañías de seguros y el gasto de personal reconocido en la cuenta de resultados consolidada adjunta se desglosa en la nota 23.a.

j) Transacciones de pagos basadas en acciones

Con fecha 22 de mayo de 2002, la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. aprobaron un sistema de opciones para la adquisición de acciones de la sociedad por los Consejeros Ejecutivos y Directores que alcanzaba a un total de 20 partícipes y 552.000 acciones. El precio de ejercicio quedó fijado en 22,38 €/acción. Los derechos de este plan se podrían ejercitar en los seis meses siguientes al 23 de mayo de 2005.

Dado que el sistema de opciones fue concedido con anterioridad al 7 de noviembre de 2002, Alba ha considerado que la NIIF 2 no es de aplicación.

Todas estas opciones se han ejercitado en 2005 reconociéndose en la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta en el epígrafe de Gastos de Personal de 2005 y 2004 un importe de 3.362 miles de euros y de 1.833 miles de euros, respectivamente.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo.

5. Transición de los criterios contables españoles a las normas internacionales de información financiera (NIIF)

Como se indica en la nota 2.1 las cuentas anuales consolidadas se presentan siguiendo la normativa establecida por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea. La NIIF 1, regula los criterios a aplicar así como la información a desglosar, en relación con la primera aplicación de las NIIF. De acuerdo con esta norma, la información comparativa correspondiente al ejercicio 2004 presentada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 se ha preparado bajo los mismos criterios de presentación y valoración que los aplicados sobre las operaciones del 2005, salvo por las excepciones recogidas en la mencionada norma.

La principal excepción aplicada por Alba en la primera aplicación de las NIIF ha sido la norma sobre combinaciones de negocios, la cual no se ha aplicado de manera retrospectiva para todas las combinaciones de negocios, sino para aquellas ocurridas con posterioridad a 1 de enero de 2004.

Alba ha revalorizado al 1 de enero de 2004 los inmuebles de uso propio habiendo considerado dicho valor en libros actualizado como coste atribuido a estos inmuebles a dicha fecha.

Alba ha decidido aplicar las normas NIC 32 y NIC 39 que regulan el tratamiento contable de las operaciones con instrumentos financieros desde 1 de enero de 2004, por lo que las cifras correspondientes al ejercicio 2004 son comparables con las del ejercicio 2005.

El cuadro que figura a continuación refleja la conciliación del patrimonio neto a 1 de enero de 2004 entre criterios contables españoles (en adelante PGC) y NIIF:

	Patrimonio de la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios	Total
Saldo al 1/1/2004 con PGC	881.398	—	881.398
Por cambio de método de consolidación (a) ...	—	1.394	1.394
Ajuste en inversiones asociadas (b)	(44.171)	—	(44.171)
Aplicación del valor razonable a inversiones inmobiliarias (c)	71.878	—	71.878
Aplicación del valor razonable a inmuebles de uso propio (d)	12.167	799	12.966
Aplicación del valor razonable a activos disponibles para la venta (e)	100.552	—	100.552
Aplicación del valor razonable a activos financieros para negociar (e)	956	202	1.158
Autocartera (f)	(21.115)	—	(21.115)
Por distinto criterio de reconocimiento de gastos NIIF/PGC	(1.743)	—	(1.743)
Saldo al 1/1/2004 con NIIF	999.922	2.395	1.002.317

El cuadro que figura a continuación refleja la conciliación del resultado del ejercicio 2004 y del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2004 entre criterios contables españoles (PGC) y NIIF (en miles de €):

	Resultados	Capital reservas	Accionistas minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo a 31/12/2004 con PGC... ..	217.405	829.858	—	1.047.263
Por cambio de método				
de consolidación (a)	—	—	797	797
Ajuste en inversiones asociadas (b)	11.224	(34.670)	—	(23.446)
Aplicación del valor razonable a inversiones inmobiliarias (c) ...	11.060	71.878	799	83.737
Amortización inversiones inmobiliarias (c)	4.407	—	—	4.407
Aplicación del valor razonable a inmuebles de uso propio (d) ...	—	12.167	—	12.167
Aplicación del valor razonable a activos disponibles para la venta (e)	(925)	75.214	244	74.533
Aplicación del valor razonable a activos financieros para negociar (e)	226	—	5	231
Autocarera (f)	—	(18.033)	—	(18.033)
Amortización fondo de comercio (g)... ..	14.722	—	—	14.722
Por distinto criterio de reconocimiento de gastos NIIF/PGC	(2.543)	(1.743)	(21)	(4.307)
Saldo al 31/12/2004 con NIIF ...	255.576	934.671	1.824	1.192.071

Notas explicativas de los principales ajustes realizados sobre los estados financieros consolidados del ejercicio 2004:

a) Incorporación de los accionistas minoritarios

Bajo criterios contables españoles, el patrimonio neto lo constituyen únicamente los fondos correspondientes a los accionistas de la sociedad dominante, sin embargo, según NIIF, el patrimonio neto lo constituyen tanto los fondos corres-

pondientes a los accionistas de la sociedad dominante como aquellos de los accionistas minoritarios. Por lo tanto, el saldo de accionistas minoritarios recogido en el Balance de Situación Consolidado, elaborado con criterios españoles se incorpora al patrimonio neto del Balance de Situación consolidado elaborado conforme a NIIF. Además, el cambio de método de consolidación de Unipsa Correduría de Seguros, S.A., de puesta en equivalencia a integración global, provoca el reconocimiento de accionistas minoritarios.

b) Inversión en asociadas

Este ajuste se produce por dos factores:

La inversión en Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A. no se consolida por el método de la participación por considerar que no existe influencia significativa en el sentido de las NIIF.

Variación en el patrimonio neto consolidado de cada una de las sociedades asociadas por aplicación de las NIIF.

c) Inversiones inmobiliarias

Este ajuste surge por la contabilización de estas cuentas por su valor razonable frente al criterio de coste que se aplicaba bajo PGC.

d) Inmuebles de uso propio

Este ajuste procede de la contabilización de la diferencia entre valor razonable y el coste neto contable de estos bienes al 1 de enero de 2004 . Esta revalorización se ha hecho en aplicación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

e) Activos financieros disponibles para la venta y para negociar

Estos ajustes proceden de la contabilización por su valor razonable frente al criterio de coste que se aplicaba bajo PGC.

f) Autocartera

Con criterios PGC se presentaba en el activo del balance y con criterios NIIF se presenta minorando el patrimonio neto.

g) Fondo de Comercio

Corresponde a la anulación de la amortización del fondo de comercio registrado en la Cuenta de Resultados Consolidada elaborada según criterios PGC.

6. Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se contabilizan los inmuebles destinados a arrendamiento que se registran por su valor razonable. C.B. Richard Ellis, S.A., especialista en tasaciones de este tipo de inversiones, ha valorado estos inmuebles a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004.

La distribución geográfica del valor razonable es la siguiente:

	31/12/2005	31/12/2004
Madrid	191.674	178.073
Barcelona y Tarragona	37.065	33.175
Palma de Mallorca	22.420	21.216
Resto	1.665	1.625
TOTAL	252.824	234.089

Los movimientos habidos en la cuenta de inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

Saldo al 1/1/04.....	220.702
Entradas	2.327
Revalorización a 31/12/04	11.060
Saldo al 31/12/04	234.089
Entradas	969
Salidas	(1.010)
Revalorización	18.776
Saldo al 31/12/05	252.824
Superficie sobre rasante (m ²)	98.633
Superficie alquilada	95.949
% superficie libre	2,7%

Las principales entradas de 2005 y 2004 corresponden a mejoras realizadas en algunos inmuebles. Las salidas de 2005 corresponden a la venta de una oficina bancaria en Madrid.

Los gastos relacionados con la superficie libre no son significativos para su desglose.

Se formalizan pólizas de seguro en cuantía suficiente para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

7. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas del inmovilizado material y en las de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

	Inmuebles	Otro inmovilizado	Total
<u>Coste:</u>			
Saldo al 1-1-04	23.375	3.556	26.931
Entradas	49	175	224
Saldo al 31-12-04	23.424	3.731	27.155
Entradas	17	158	175
Saldo al 31-12-05	23.441	3.889	27.330
<u>Amortización Acumulada:</u>			
Saldo al 1-1-04	(2.175)	(1.580)	(3.755)
Entradas	(1.012)	(159)	(1.171)
Saldo al 31-12-04	(3.187)	(1.739)	(4.926)
Entradas	(1.012)	(129)	(1.141)
Saldo al 31-12-05	(4.199)	(1.868)	(6.067)
Inmovilizado material neto a 31-12-04	20.237	1.992	22.229
Inmovilizado material neto a 31-12-05	19.242	2.021	21.263

TINSA, Tasaciones Inmobiliarias, S.A. ha valorado a 1 de enero de 2004, las sedes sociales de Corporación Financiera Alba, S.A. y Unipsa Correduría de Seguros, S.A. El resumen de la valoración es el siguiente:

	Valor en libros	Valor de tasación	Revalorización
Castelló, 77 (4. ^a y 5. ^a)	5.568	13.950	8.382
Lagasca, 88.....	2.665	7.250	4.585
	8.233	21.200	12.967

Se formalizan pólizas de seguro en cuantía suficiente para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

8. Inversiones en Asociadas

Las variaciones de este epígrafe en el ejercicio 2005 se reflejan en el cuadro que figura a continuación:

Sociedad	Coste consolidado al 1/1/05	Resultados participados	Dividendos percibidos	Adquisiciones/ (Enajenaciones)	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Traspaso a activo disponible para la venta	Coste consolidado al 31/12/05	Valor en bolsa al 31-12-05
Acerinox, S.A.....	275.009	17.266	(7.379)	17.671	13.422	—	315.989	356.443
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	461.317	102.443	(22.009)	202.042	19.150	—	762.943	1.721.472
Antevenio, S.A.	175	202	—	—	17	—	394	n.p.
Carrefour, S.A.	259.248	—	—	—	—	(259.248)	—	n.p.
March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	1.365	124	(31)	—	—	—	1.458	n.p.
March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.	961	16	—	—	—	—	977	n.p.
March Correduría de Seguros, S.A.	712	552	(686)	—	—	—	578	n.p.
Urquijo Correduría de Seguros, S.A.	66	45	(40)	—	—	—	71	n.p.
GDS Correduría de Seguros, S.A.	120	1.094	(999)	—	—	—	215	n.p.
Carrefour Correduría de Seguros, S.A.	22	59	—	—	—	—	81	n.p.
TOTALES	998.995	121.801	(31.144)	219.713	32.589	(259.248)	1.082.706	

La variación en el patrimonio neto de Acerinox, S.A. corresponde a la amortización de acciones propias adquiridas a un precio superior al valor teórico contable y a diferencias de cambio de divisas. En el caso de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se deben fundamentalmente a diferencias de cambio de divisas.

En 2005 Carrefour, S.A. dejó de considerarse inversión estratégica y se clasificó como activo financiero disponible para la venta, causando baja en el perímetro de consolidación

Las variaciones de este epígrafe en el ejercicio 2004 se reflejan en el cuadro que figura a continuación:

Sociedad	Coste consolidado al 1/1/04	Resultados participados	Dividendos percibidos	Adquisiciones/ (Enajenaciones)	Variaciones en el patrimonio neto consolidado de las asociadas	Traspaso a activo disponible para la venta	Coste consolidado al 31/12/04	Valor en bolsa al 31-12-04
Acerinox, S.A.	155.783	32.585	(5.033)	96.032	(4.358)	—	275.009	323.266
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	310.790	70.644	(14.079)	100.658	(6.696)	—	461.317	921.033
Antevenio, S.A.	175	—	—	—	—	—	175	n.p.
Carrefour, S.A.	231.198	57.676	(17.603)	(5.268)	(6.755)	—	259.248	837.545
Havas, S.A.	27.166	—	(576)	(21.114)	—	(5.476)	—	n.p.
March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	1.297	68	—	—	—	—	1.365	n.p.
March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.	949	12	—	—	—	—	961	n.p.
Quavitae, S.A.	3.266	—	—	(3.266)	—	—	—	n.p.
Rablin, S.A.	1.175	—	—	(1.175)	—	—	—	n.p.
March Correduría de Seguros, S.A. Urquijo Correduría de Seguros, S.A.	28	686	—	—	—	—	712	n.p.
GDS Correduría de Seguros, S.A.	12	784	(677)	—	—	—	120	n.p.
Carrefour Correduría de Seguros, S.A.	26	(4)	—	—	—	—	22	n.p.
TOTALES	731.890	162.491	(37.968)	165.867	(17.809)	(5.476)	998.995	

La variación en el patrimonio neto de Acerinox, S.A. corresponde al cambio de criterio de valoración del inmovilizado material de las sociedades extranjeras, pasando de cambio histórico a tipo de cambio de cierre y a la caída del dólar. En el caso de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. se deben fundamentalmente a la amortización de acciones propias adquiridas a un precio superior al valor teórico contable y a diferencias de cambio de divisas.

Los resultados obtenidos por las ventas de inversiones en asociadas que se registran en el epígrafe “Resultados de la enajenación de activos no corrientes” de las Cuentas de Resultados adjuntas han sido los siguientes:

	31/12/2005	31/12/2004
Acerinox, S.A.	937	570
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	1.039	290
Carrefour, S.A.	—	(1.395)
Havas, S.A.	—	24.452
Quavita, S.A.	—	2.683
Rablin, S.A.	—	(91)
TOTAL	1.976	26.509

A continuación se incluye información de los estados financieros de las sociedades asociadas:

Del año 2005	Activos		Pasivos		Cifra de negocios	Resultado consolidado
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes		
Acerinox, S.A.	1.942.460	1.704.525	1.085.899	509.697	4.213.559	154.468
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	8.176.753	9.535.737	9.296.055	5.780.911	12.113.886	608.657
Antevenio, S.A.	4.539	526	3.625	—	5.766	770
March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	8.430	123	4.289	—	9.430	456
March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.	3.574	17	802	—	1.769	44
March Correduría de Seguros, S.A.	6.597	1.208	6.121	32	4.860	1.577
Urquijo Correduría de Seguros, S.A.	2.569	14	2.361	21	1.763	129
GDS Correduría de Seguros, S.A.	6.314	267	5.840	87	8.469	3.317
Carrefour Correduría de Seguros, S.A.	5.824	5	5.497	8	3.965	236

Del año 2004	Activos		Pasivos		Cifra de negocios	Resultado consolidado
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes		
Acerinox, S.A.	1.996.362	1.453.081	1.231.235	281.510	4.035.769	313.360
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	6.991.339	5.408.301	7.812.558	2.567.892	10.817.883	452.491
Antevenio, S.A.	2.709	450	2.458	32	3.221	224
March Gestión de Fondos, S.G.I.I.C., S.A.	6.734	104	2.939	—	6.862	194
March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A.	3.382	20	657	—	1.500	34
March Correduría de Seguros, S.A.	3.806	1.066	2.812	27	4.956	1.961
Urquijo Correduría de Seguros, S.A.	2.692	15	2.500	20	1.674	115
GDS Correduría de Seguros, S.A.	3.022	250	2.821	87	6.086	2.376
Carrefour Correduría de Seguros, S.A.	2.843	14	2.770	—	2.658	(15)

Comunicaciones de participación:

Se han notificado la toma, modificación y cesión de participaciones en el capital social de las sociedades con cotización oficial, cuando han supuesto que el porcentaje resultante ha traspasado un múltiplo del 5%. En las sociedades participadas sin cotización oficial estas comunicaciones se han realizado cuando se ha superado el 10% inicial y posteriores tramos del 5%.

En el ejercicio 2004 se ha comunicado a:

Acerinox, S.A., que se ha alcanzado una participación del	10,43 %
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., que se ha alcanzado una participación del	15,55 %
Quavitae, S.A., que se ha vendido una participación del	21,53 %
Rablin, S.A., que se ha vendido una participación del	40,00 %

En el ejercicio 2005 no ha procedido realizar comunicación alguna.

9. Activos financieros disponibles para la venta

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	2005				2004			
	% Participación	Valor razonable		Reservas de revalorización	% Participación	Valor razonable		Reservas de revalorización
		En miles €	En moneda extranjera			En miles €	En moneda extranjera	
Acciones cotizadas								
Carrefour, S.A.	2,53	705.316	—	519.601	—	—	—	—
Havas, S.A.....	—	—	—	—	0,63	11.259	—	5.783
Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A.	5,23	62.397	—	11.869	5,23	46.766	—	(3.496)
Spirent, plc	0,58	3.965	2.728 £	0	0,66	6.678	4.709 £	1.340
Vodafone group, plc....	—	—	—	—	0,07	72.889	32.560 £	62.020
		<u>771.678</u>		<u>531.470</u>		<u>137.592</u>		<u>65.647</u>
Acciones no cotizadas								
C. E. Extremadura, S.A.	2,55	417	—	—	2,55	438	—	—
Celstel International BV	0,45	12.715	15.041 \$	8.736	3,32	26.524	36.179 \$	—
GEA, S.A.	—	—	—	—	32,93	199	—	—
Xfera, S.A.	11,35	0	—	—	11,29	0	—	—
Otras, S.A.	—	4.036	—	2.964	—	4.191	—	—
		<u>17.168</u>		<u>11.700</u>		<u>31.352</u>		<u>—</u>
Total		<u>788.846</u>		<u>543.170</u>		<u>168.944</u>		<u>65.647</u>

Los resultados obtenidos por las ventas de activos financieros disponibles para la venta que se registran en el epígrafe “Resultados de la enajenación de activos no corrientes” de las Cuentas de Resultados adjuntas han sido los siguientes:

	31/12/2005		31/12/2004	
	%	Importe	%	Importe
Banco Urquijo, S.A.	—	—	9,98	15.694
Carrefour, S.A.	0,89	163.407	—	—
Celstel International B.V.	2,55	43.720	—	—
Gestión de Explotaciones				
Aeroportuarias, S.A.	32,93	(389)	—	—
Havas, S.A.	0,63	6.573	—	—
Princes Gate	—	715	—	3.808
Prosegur, Compañía				
de Seguridad, S.A.	0,44	1.142	—	—
Vodafone Group, plc	0,07	89.201	0,06	63.526
Otros	—	251	—	890
TOTAL		304.620		83.918

10. Otros activos financieros y otros pasivos no corrientes

En el epígrafe “Otros activos financieros” se incluyen los depósitos realizados en los organismos públicos correspondientes a las fianzas recibidas de los clientes, que se contabilizan en el epígrafe “Otros pasivos no corrientes”.

11. Clientes y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	2005	2004
Clientes	3.097	31
Deudores varios	7.983	6.263
	11.080	6.294

Las cuentas a cobrar con clientes no devengan intereses.

12. Activos financieros para negociar

Las inversiones recogidas en este epígrafe son acciones cotizadas en mercados financieros organizados.

La situación de estas inversiones a 31 de diciembre de 2005 y 2004, desglosado por tipo de moneda, es la siguiente:

Moneda	2005		2004	
	Miles €	En moneda extranjera	Miles €	En moneda extranjera
En €	51.056	—	3.838	—
En \$	5.140	6.087	—	—
En £	6.648	4.575	—	—
	<u>62.844</u>	<u>10.662</u>	<u>3.838</u>	<u>—</u>

13. Efectivo y otros medios equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	2005	2004
Efectivo en caja y bancos	1.624	4.155
Depósitos e inversiones a corto plazo	5.434	1.575
	<u>7.058</u>	<u>5.730</u>

El efectivo en bancos devenga un tipo de interés variable basado en el tipo de interés para depósitos bancarios.

El vencimiento de los depósitos a corto plazo varía entre un día y tres meses dependiendo de las necesidades inmediatas de liquidez de Alba y devengan intereses según los tipos de mercado.

14. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2005 el capital social está representado por 66.460.000 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, encontrándose todas ellas admitidas a cotización en el SIBE (Sociedad de Interconexión Bursátil Española). En enero 2006, como consecuencia del acuerdo de la Junta General celebrada el 14 de diciembre de 2005, se han amortizado 860.000 acciones con lo que el capital social ha quedado representado por 65.600.000 acciones. Al 31 de diciembre de 2004 el capital social estaba representado por 66.800.000 acciones al portador de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, encontrándose todas ellas admitidas a cotización en el SIBE (Sociedad de Interconexión Bursátil Española).

La Junta General de Accionistas de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión de fecha 25 de mayo de 2004, aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social hasta un total máximo del 50% de la cifra del capital social, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo máximo de cinco años, sin que hasta el momento se haya hecho uso de esta facultad.

Corporación Financiera Alba, S.A. forma parte del grupo Banca March, que posee más del 50% de su capital social. Para la definición y composición de este grupo hay que atender a lo dispuesto por la Circular 5/1993, de 26 de marzo, del Banco de España, que, en su Norma 2ª, apartado 2, entiende, como grupo consolidable de Entidades de Crédito el formado por dos o más entidades consolidables por razón de su actividad, en el que un grupo de personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto controlen a varias entidades españolas, todas ellas de crédito.

En este caso, el control del grupo Banca March lo ejercen D. Juan, D. Carlos, Dª Gloria y Dª Leonor March Delgado, quienes controlan conjuntamente el 100% del capital social de Banca March, S.A., sin que ninguno de ellos, ni en base a su participación accionarial, ni en base a ninguna clase de acuerdo, lo haga de manera individual. Banca March, S.A. y sus accionistas, a la fecha del cierre del ejercicio controlan, conjuntamente, sin que ninguno de ellos lo haga de manera individual el 62,163%.

El desglose de la cuenta de “Otras reservas” del Balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	2005	2004
Variaciones por diferencias en divisas en el patrimonio		
neto consolidado de las asociadas	24.453	(7.200)
Por revalorización de activos disponibles para la venta ...	543.170	65.647
TOTALES	567.623	58.447

El movimiento de acciones propias en 2005 y 2004 es el siguiente:

	N.º de acciones	Porcentaje sobre capital social	Precio medio de adquisición €/acción	Miles de €
Al 1 de enero de 2004	956.758	1,42%	22,07	21.115
Adquisiciones	557.321	n.p.	23,73	13.224
Amortizaciones				
(Junta General 25/05/04)	(719.781)	n.p.	22,65	(16.306)
Al 31 de diciembre de 2004	794.298	1,19%	22,70	18.033
Adquisiciones	406.702	n.p.	33,79	13.337
Amortizaciones				
(Junta General 25/05/05)	(340.000)	n.p.	25,62	(8.712)
Al 31 de diciembre de 2005	861.000	1,29%	26,32	22.658

Con fecha 25 de mayo de 2005 la Junta General aprobó la amortización de 340.000 acciones y con fecha 14 de diciembre de 2005 aprobó la amortización de 860.000 acciones.

Las adquisiciones del ejercicio responden al considerable descuento que refleja la cotización de Alba sobre el valor liquidativo estimado de la misma.

15. Provisiones

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 y 2004 en las cuentas de provisiones ha sido el siguiente:

	2005	2004
Saldo al 31 de enero	22.575	23.817
Entradas	472	855
Recuperaciones	(1.239)	(35)
Utilizaciones	(543)	(2.062)
Saldo a 31 de diciembre	21.265	22.575

Las entradas incluyen la actualización financiera de la provisión del acta de la inspección fiscal por el impuesto de sociedades del ejercicio 1991 que ha sido pagada en febrero 2006 por un importe de 9.111 miles de euros.

16. Proveedores y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	2005	2004
Deudas comerciales	21.286	17.248
Remuneraciones pendientes de pago	2.528	2.478
Organismos de la Seguridad Social acreedora	98	42
Intereses devengados no vencidos	423	1.512
Otros	2	88
TOTAL	24.337	21.368

17. Deudas con entidades de crédito

Su composición al 31 de diciembre de 2005, de acuerdo con sus vencimientos es la siguiente:

Banco	Saldo dispuesto al 31/12/05	Vencimiento	Saldo dispuesto al 31/12/04
Banca March	27.135	13/01/2006	59.917
BBVA	4.232	11/02/2006	32.724
SCH	19.691	02/04/2006	44.072
Banesto	1.202	15/04/2006	43.715
Barclays	1.131	23/06/2006	9.201
La Caixa	894	31/07/2006	19.731
Caja Madrid	—		20.000
TOTAL	54.285		229.360
Límite concedido	455.000		475.000

Los intereses a pagar, generalmente, se liquidan trimestralmente.

El tipo de interés devengado por estos créditos es un tipo de mercado.

Los créditos de Banca March y BBVA han sido renovados a su vencimiento por un periodo de un año. El resto de créditos se espera que sean renovados a su vencimiento.

18. Objetivos y políticas de gestión de riesgos

Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

El grupo está expuesto a este riesgo, principalmente por las deudas con entidades de crédito a corto plazo con tipo de interés variable.

La política de financiación de Alba es a corto plazo y con tipos variables.

Riesgo de tipo de cambio

El balance de Alba se puede ver afectado por las fluctuaciones en las paridades de las monedas detalladas en las notas 9 y 13, y por los importes reflejados en las mismas.

Riesgo bursátil

El balance de situación consolidado adjunto recoge inversiones en sociedades cotizadas cuyo valor razonable, en función de la cotización al cierre del ejercicio 2005, asciende a 2.912 millones de euros. Una variación del 1% en la cotización supondría una oscilación de 29 millones de euros. Estas inversiones, en su mayor parte, son de carácter permanente y su cobertura sería económicamente inviable.

Alba opera con instrumentos derivados para gestionar la compraventa de acciones cotizadas.

Riesgo de crédito

El Grupo únicamente comercia con terceras partes reconocidas y solventes. Su política es someter a todos sus clientes a procedimientos de verificación de su capacidad de pago, solicitando las garantías adicionales que en cada caso considere oportuno. Además, se efectúa un seguimiento continuo de las cuentas a cobrar, de manera que la exposición al riesgo de morosidad no es significativa.

Riesgo de liquidez

Alba mantiene una política de gestión de su liquidez a través de instrumentos financieros a corto plazo (depósitos cuyo vencimiento varía entre un día y tres meses) y posiciones de tesorería de forma que pueda atender las necesidades de liquidez previstas.

19. Situación fiscal

Alba Participaciones está acogida al régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros y junto a Corporación Financiera Alba, S.A. y Unipsa Correduría de Seguros, S.A. tributan por el Régimen de Tributación para Grupos de Sociedades.

La base imponible fiscal del citado grupo se concilia con el resultado contable como sigue:

	2005	2004
Beneficio consolidado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	444.269	255.576
Diferencias permanentes por ajustes de consolidación ...	(36.758)	(263.139)
Resultado contable de las sociedades sometidas al Régimen de Tributación Consolidado	407.511	(7.563)
Diferencias permanentes		
Impuesto de sociedades	29.205	21.136
Dividendos y plusvalías acogidas al Régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros	(238.872)	(34.380)
Dividendos distribuidos entre las Sociedades del Grupo Fiscal Consolidado	(97.129)	(34.533)
Otras	(505)	(808)
Diferencias temporales		
Aportación a sistemas alternativos de Planes de Pensiones y primas de seguros	1.086	1.223
Reversión de la provisión por beneficios diferidos	(71.930)	(52.468)
Operaciones entre sociedades del Grupo Fiscal Consolidado	(635)	(8.610)
Otras	72	(253)
Base imponible	28.803	(116.256)
Cuota Impuesto sobre sociedades (35%)	10.081	—
Deducciones de la cuota	(10.081)	—
Cuota a pagar	0	0

La “Reversión de la provisión por beneficios diferidos” tiene su origen en una compraventa de acciones Vodafone Group, plc realizada en el año 2002, que generó un beneficio de 203.555 miles de € anulado en el proceso de consolidación contable. Esta operación generó un impuesto anticipado de 66.563 miles de €, que se registró en el epígrafe “Administraciones Públicas” del activo del Balance de situación. La evolución de las partidas de esta operación ha sido la siguiente:

	2002	2003	2004	2005	Suma
Beneficio acumulado	203.555	(79.157)	(52.468)	(71.930)	0
Impuesto anticipado	66.563	(23.024)	(18.364)	(25.175)	0

Los 25.175 miles de € correspondientes al año 2005 y los 18.364 miles de € correspondientes al año 2004 más las retenciones de cada año soportadas en origen por los dividendos distribuidos por sociedades extranjeras, es el gasto por impuesto de sociedades que figura en el epígrafe “Gasto por impuesto sobre sociedades” de la Cuenta de Resultados adjunta.

Durante el ejercicio el Grupo Fiscal Consolidado ha obtenido 13 miles de € de beneficios por la venta de activos que se han acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (artículo 36^{ter} de la L.I.S.). El importe de la venta ha ascendido a 511 miles de €, habiéndose reinvertido íntegramente durante el año 2004.

En el ejercicio de 2002 el Grupo Fiscal Consolidado obtuvo 90,5 millones de € de beneficios por la venta de activos que se acogieron a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (artículo 36^{ter} de la L.I.S.). El importe de la venta ascendió a 112,5 millones de €, habiéndose reinvertido íntegramente durante dicho año. El plazo legal de mantenimiento de la inversión ha finalizado en 2005.

A continuación se muestran las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2005, y las deducciones pendientes de aplicar:

Año de prescripción	Base imponible negativa	Deducciones de la cuota
2011	—	5.517
2012	—	10.798
2013	—	196
2014	73	131
2015	35.619	3
2016	12.444	—
2018	66.027	—
2019	116.256	—
TOTAL	230.419	16.645

Corporación Financiera Alba, S.A. tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2001 y siguientes. Se estima que los impuestos adicionales que pudieran derivarse de dichas inspecciones fiscales no serían significativos.

20. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

El detalle de las garantías y pasivos contingentes al 31 de diciembre es la siguiente:

	2005	2004
Contragarantía de los avales bancarios a favor		
de Xfera Móviles, S.A.	38.683	35.318
Avales prestados por actas fiscales....	7.015	7.015
Garantías prestadas por la venta de la participación		
en Banco Urquijo, S.A.	9.960	6.813
Otras garantías ...	1.000	2.279
TOTAL	56.658	51.425

21. Plantilla

El número de personas empleadas a final de cada ejercicio, distribuido por categorías, era el siguiente:

	2005	2004
Titulados	20	20
Administrativos	23	22
Otros	4	2
TOTAL	47	44

22. Información por segmentos

Las siguientes tablas presentan información sobre los ingresos y resultados, y cierta información sobre activos y pasivos, relacionada con los segmentos de negocio del Grupo para los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004.

No existen operaciones significativas entre los distintos segmentos del Grupo, por lo que no hay precios de transferencia.

a) Segmentación por líneas de negocios

Información por segmentos ejercicio 2005 (en miles de €)

	Alquiler de inmuebles	Correduría de seguros	Inversiones mobiliarias	Venta existencias	Total Sociedad
Ingresos y gastos del segmento					
Ingresos por arrendamientos, primas de seguros y otros	15.051	9.485		1.967	26.503
Resultado de venta			306.596		306.596
Participación en resultados de asociadas			121.801		121.801
Dividendos cobrados			26.609		26.609
Incremento/(Disminución) del valor razonable	18.776		5.401		24.177
Deterioro/(Reversión) de activos			(1.111)		(1.111)
Gastos del segmento	(2.908)	(5.435)		(303)	(8.646)
Resultado del segmento	30.919	4.050	459.296	1.664	495.929
Gastos no asignados a segmentos					
Gastos de personal					(16.384)
Otros gastos					(3.001)
Amortizaciones					(1.147)
Gastos financieros netos					(1.710)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios					473.687
Impuestos sobre sociedades					(28.645)
Minoritarios					(773)
Resultado neto del ejercicio					444.269
Activos y Pasivos					
Activos del segmento	254.731	23.802	1.934.396	41	2.212.970
Activos no asignados					16.258
Total Activos					2.229.228
Pasivos del segmento	2.139	17.812	6.500		26.451
Pasivos no asignados					77.151
Total Pasivos					103.602

Información por segmentos ejercicio 2004 (en miles de €)

	Alquiler de inmuebles	Correduría de seguros	Inversiones mobiliarias	Venta existencias	Total Sociedad
Ingresos y gastos del segmento					
Ingresos por arrendamientos, primas de seguros y otros	14.046	7.607		589	22.242
Resultado de venta			110.427		110.427
Participación en resultados de asociadas			162.491		162.491
Dividendos cobrados			2.589		2.589
Incremento/(Disminución) del valor razonable	11.060		32		11.092
Deterioro/(Reversión) de activos			(5.107)		(5.107)
Gastos del segmento	(2.684)	(4.977)		(263)	(7.924)
Resultado del segmento	22.422	2.630	270.432	326	295.810
Gastos no asignados a segmentos					
Gastos de personal					(10.431)
Otros gastos					(2.861)
Amortizaciones					(1.203)
Gastos financieros netos					(4.899)
Beneficio/(pérdida) antes de impuestos e intereses minoritarios					276.416
Impuestos sobre sociedades					(20.289)
Minoritarios					(551)
Resultado neto del ejercicio					255.576
Activos y Pasivos					
Activos del segmento	236.243	16.582	1.196.952	454	1.450.231
Activos no asignados					18.127
Total Activos					1.468.358
Pasivos del segmento	2.047	12.005	489		14.541
Pasivos no asignados					261.746
Total Pasivos					276.287

b) Segmentación por ámbito geográfico

Alba desarrolla su actividad en territorio nacional, por lo tanto, es considerado un único segmento geográfico para la operativa del Grupo.

23. Otros ingresos y gastos

a) Gastos de personal

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	2005	2004
Sueldos y salarios	17.169	11.096
Seguridad social a cargo de la empresa	981	884
Sistemas alternativos de planes de pensiones	1.269	1.056
Primas de seguros	169	167
Otros gastos sociales	385	309
TOTAL	19.973	13.512

b) Ingresos financieros

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005 y 2004 es la siguiente:

	2005	2004
Dividendos	26.607	3.390
Otros ingresos financieros	2.700	3.126
TOTAL	29.307	6.516

24. Partes vinculadas

En el año 2005 se han realizado las siguientes operaciones:

Descripción de la operación	Importe	Parte vinculada
Operaciones realizadas con los accionistas significativos de la sociedad		
Contratos de arrendamiento operativo...	367	CIMSA
Intereses cargados ...	1.213	Banca March
Intereses devengados pero no pagados ...	337	Banca March
Prestación de servicios ...	157	Banca March
Prestación de servicios ...	220	March Vida
Acuerdos de financiación: préstamos ...	60.000	Banca March
Garantías y avales ...	35.458	Banca March
Dividendos y otros beneficios distribuidos ...	4.953	Banca March
Intereses abonados ...	163	Banca March

Todas las operaciones realizadas con Banca March corresponden al tráfico ordinario de la sociedad y se efectúan en condiciones normales de mercado.

Operaciones realizadas con administradores y directivos de la sociedad

Remuneraciones ...	7.832	Consejo + Directivos
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida ...	745	Consejo + Directivos

En Remuneraciones se incluye el importe devengado en el ejercicio correspondiente a las stocks options ejercitadas en mayo 2005.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades del grupo

Prestación de servicios ...	1.735	Unipsa, Correduría de Seguros, S.A.
-----------------------------	-------	-------------------------------------

Primas de seguros a condiciones de mercado intermediadas por Unipsa, Correduría de Seguros, S.A., que corresponden al tráfico ordinario de la sociedad.

Operaciones realizadas con otras partes vinculadas

Prestación de servicios ...	63.015	Varios (a)
Contratos de colaboración ...	110	Varios (b)
Contratos de arrendamiento operativo...	179	Varios (c)
Dividendos y otros beneficios distribuidos ...	31.144	Varios (d)

(a) Corresponden a primas de seguros a condiciones de mercado intermediadas por Unipsa, Correduría de Seguros, S.A. por cuenta del Grupo ACS, Carrefour, Xfera, March Gestión y Antevenio, correspondiente al tráfico ordinario de la sociedad.

(b) Comisiones por operaciones de seguros con Urquijo Correduría, March Correduría y Carrefour Correduría.

(c) Arrendamiento de oficinas a March Gestión.

(d) Dividendos distribuidos por ACS, Acerinox, March Gestión, March Correduría, Urquijo Correduría y GDS.

25. Retribución al Consejo de Administración y Alta Dirección

La sociedad y su filial Alba Participaciones, S.A. han registrado las siguientes retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. y de la Alta Dirección.

En el año 2005	N.º personas	Salarios y otros	Stock options	Retribución al Consejo		Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
				De Alba	Sociedades del Grupo	
Consejeros externos dominicales	3	—	—	246	66	11
Consejeros externos independientes	4	—	—	120	—	—
Otros consejeros externos... ..	2	28	292	60	—	69
Consejeros ejecutivos	2	1.456	585	60	—	217
Alta Dirección	7	3.677	1.242	—	—	448

En el apartado de Alta Dirección se incluye el devengo de una retribución variable extraordinaria ligada a la evolución del valor liquidativo de la acción y con vencimiento a 3 años.

En el año 2004	N.º personas	Salarios y otros	Stock options	Retribución al Consejo		Sistemas alternativos de planes de pensiones y seguros
				De Alba	Sociedades del Grupo	
Consejeros externos dominicales	3	—	—	246	90	10
Consejeros externos independientes	4	—	—	120	—	—
Otros consejeros externos... ..	1	—	—	30	—	—
Consejeros ejecutivos	3	1.579	478	90	—	650
Alta Dirección	7	1.667	677	—	—	534

Los Consejeros no devengan retribuciones adicionales por la participación en Comisiones del Consejo.

Al 31 de diciembre de 2005 no hay anticipos, ni créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración ni a los de la Alta Dirección.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127^{ter}.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Alba en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad	Actividad	Participación	Funciones
Alfredo Lafita Pardo	Banco Guipuzcoano, S.A.	Banca	1,54%	Consejero
Alfredo Lafita Pardo	Diana, Sdad. Capital Riesgo, S.A.	Capital riesgo	n.s.	Presidente
Manuel Soto Serrano	Banco Santander Central Hispano	Banca	n.s.	Vicepresidente 4.º
Luis Ángel Rojo Duque	Banco Santander Central Hispano	Banca	n.s.	Consejero

26. Retribución a los auditores

El importe de los honorarios devengados por Ernst & Young ha sido de 50.000 euros, correspondiendo íntegramente a los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2005 y los del ejercicio 2004, devengados, por otros auditores, ascendieron a 62.500 euros.

27. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de cuentas, se han producido los siguientes hechos:

- En enero de 2006 se ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la venta de la participación en Carrefour, S.A., por la cual se ha obtenido en 2006 una tesorería de 678 millones de euros y una plusvalía de 493 millones de euros.
- En enero de 2006 se ha notificado a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que se ha alcanzado una participación del 20,007%.
- En febrero de 2006 se ha pagado la liquidación por el acta del Impuesto de Sociedades del ejercicio 1991 que estaba provisionada (nota 15).

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO EJERCICIO 2005

1. Evolución de los negocios y situación de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2005 representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la evolución de los negocios de la Compañía y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio social de 2005 la actividad del Grupo Alba ha consistido en:

- La gestión de un conjunto de participaciones de control e influencia en una serie de empresas con actividades en distintos sectores económicos.
- La promoción y participación en empresas.
- La explotación de inmuebles en régimen de alquiler o venta.
- Correduría de seguros.

2. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y antes de la formulación de cuentas, se han producido los siguientes hechos:

- En enero de 2006 se ha comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la venta de la participación en Carrefour, S.A., por la cual se ha obtenido en 2006 una tesorería de 678 millones de euros y una plusvalía de 493 millones de euros.
- En enero de 2006 se ha notificado a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. que se ha alcanzado una participación del 20,007%.
- En febrero de 2006 se ha pagado la liquidación por el acta del Impuesto de Sociedades del ejercicio 1991 que estaba provisionada.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

El objetivo prioritario de Alba es conseguir que sus empresas participadas obtengan la máxima rentabilidad, mejoren su competitividad y aumenten su potencial humano, financiero y tecnológico. Además, la estructura financiera de la Sociedad y su dimensión y flexibilidad permitirán aprovechar las oportunidades de negocio que puedan presentarse.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Las específicas actividades de la Sociedad y la ausencia de producción, no hacen necesarias inversiones directas en este área.

5. Adquisiciones y enajenaciones de acciones propias

El movimiento en el número de acciones propias mostradas en los Balances consolidados adjuntos, es el siguiente:

	N.º de acciones	Porcentaje sobre capital social	Precio medio de adquisición €/acción	Miles de €
Al 1 de enero de 2004... ..	956.758	1,42%	22,07	21.115
Adquisiciones	557.321	n.p.	23,73	13.224
Amortizaciones... ..	(719.781)	n.p.	22,65	(16.306)
Al 31 de diciembre de 2004	794.298	1,19%	22,70	18.033
Adquisiciones	406.702	n.p.	32,79	13.337
Amortizaciones (Junta General 25/05/05)	(340.000)	n.p.	25,62	(8.712)
Al 31 de diciembre de 2005	861.000	1,29%	26,32	22.658

INFORME DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA EN EL EJERCICIO 2005

I. Introducción

Este informe sobre las funciones y actividades del Comité de Auditoría de Corporación Financiera Alba, S.A., se elabora siguiendo las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas y, en particular, las recogidas en el informe de la “Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas” (“Informe Aldama”), publicado el 8 de enero de 2003.

El Comité de Auditoría fue creado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2000, siguiendo las recomendaciones del denominado “Código Olivencia”, con la denominación inicial de Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Con posterioridad, la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (“Ley Financiera”), estableció la existencia obligatoria de este Comité en las sociedades cotizadas y determinados requisitos relacionados con su composición, competencias y normas de funcionamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicha Ley, Corporación Financiera Alba, S.A. modificó sus estatutos sociales y su Reglamento del Consejo de Administración, fijando las competencias del Comité y las reglas de su funcionamiento, que más adelante se mencionan.

II. Funciones del Comité de Auditoría

En el artículo 47 de los Estatutos Sociales de Corporación Financiera Alba, S.A., de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional 18ª de la Ley del Mercado de Valores (introducida por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero), se encomiendan al Comité de Auditoría las siguientes funciones, sin perjuicio de aquéllas otras que le pueda asignar el Consejo de Administración:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.

- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

III. Composición

El Comité es un órgano interno del Consejo y, por lo tanto, está compuesto por Consejeros de la Sociedad. Los miembros han de ser en su mayoría Consejeros externos (sin funciones ejecutivas) nombrados por el Consejo de Administración, y su Presidente debe elegirse entre estos Consejeros externos. De acuerdo con lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales, el Presidente debe ser sustituido cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Como consecuencia de la introducción del régimen legal relativo al Comité de Auditoría y de las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos de la Sociedad y en el Reglamento del Consejo de Administración, se efectuó un nuevo nombramiento de los miembros de este Comité, por el Consejo de Administración celebrado el 22 de mayo de 2003, aunque se mantuvo a los mismos Consejeros que venían formando parte de la antes denominada Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Los Consejeros que han formado parte de este Comité durante 2005 han sido: D. Manuel Soto Serrano como Presidente, y D. Francisco Verdú Pons y D. Enrique Piñel López como Vocales, actuando como Secretario D. José Ramón del Caño Palop. El Presidente tiene la condición de Consejero independiente y de los otros dos miembros mencionados tienen la condición de Consejeros externos.

IV. Funcionamiento y actividad

El funcionamiento interno del Comité se rige por lo previsto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales y por lo establecido en los artículos 29 a 34 del Reglamento del Consejo de Administración, que regulan todo lo relativo a sus sesiones, convocatorias, quórum, adopción de acuerdos, actas, relaciones con el Consejo y con la Dirección de la Compañía, y las facultades para solicitar información sobre cualquier aspecto de la Compañía y para recabar el asesoramiento de profesionales externos.

Durante el ejercicio de 2005 el Comité de Auditoría ha celebrado cinco reuniones, en las que se ha trabajado, dentro de las funciones mencionadas anteriormente, en las áreas que a continuación se indican, y para las que ha dispuesto de la información y documentación necesaria:

- Revisión de la información financiera periódica para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Auditoría externa de las cuentas anuales.
- Sistema de identificación de riesgos y de control interno.
- Cumplimiento del ordenamiento jurídico y la normativa interna.

a) Revisión de la información financiera periódica

En relación con la información financiera periódica el Comité de Auditoría ha analizado, previamente a su presentación, las informaciones financieras trimestrales y semestrales que se envían a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se hacen públicas, así como los dísticos informativos complementarios que se publican.

A dicho análisis colabora el Director Financiero de la sociedad, responsable de la preparación de la referida información, a efectos de explicar al Comité el proceso contable seguido para elaborar las citadas informaciones financieras, y las decisiones y criterios adoptados.

El Comité dio su visto bueno a las citadas informaciones, previa la introducción de determinadas sugerencias planteadas por el mismo.

Asimismo, una reunión fue destinada al examen de las cuentas anuales, antes de su formulación por parte del Consejo de Administración.

b) Auditoría externa de las cuentas anuales y relaciones con los Auditores externos

En cuanto a la Auditoría externa de las cuentas anuales cabe mencionar que, a la reunión que se acaba de mencionar, asistió el Auditor externo, que informó ampliamente sobre los trabajos de auditoría realizados, las cuestiones más importantes planteadas y los criterios seguidos. Las cuentas anuales fueron objeto de un informe sin salvedades, sin que se advirtieran riesgos relevantes en la sociedad, y considerando adecuado el control interno de la compañía. Para la realización de

sus funciones, los Auditores externos contaron con la colaboración de las personas responsables dentro de la Compañía.

Por otra parte, también se explicó la planificación de los trabajos de auditoría para el ejercicio 2005, cuyo presupuesto fue aprobado en otra de las reuniones, y se examinaron las repercusiones que para Corporación Financiera Alba puede tener la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente, dentro de esta área, también deliberó el Comité sobre el nombramiento del Auditor, que se propuso al Consejo para su planteamiento a la Junta. En este sentido, se consideró que la labor realizada por la firma auditora hasta 2004 había sido satisfactoria, pero, dado el tiempo que llevaba realizando la auditoría de la compañía, parecía conveniente un cambio del mismo. Conforme a este criterio se propuso al Consejo, para su elevación a la Junta, el nombramiento como auditor de la compañía de Ernst & Young, S.L., que fue efectivamente aprobado en la Junta General celebrada el 25 de mayo de 2005, por un período inicial de tres años, comenzando en el ejercicio 2005. Esta nueva firma auditora explicó la planificación de los trabajos de auditoría que iba a realizar en relación con el ejercicio 2005, y su presupuesto recibió la conformidad del Comité de Auditoría.

c) Sistema de identificación de riesgos y de control interno

En materia de sistema de identificación de riesgos y de control interno, debe resaltarse que la Dirección Financiera es la encargada, dentro de la Sociedad, del control interno de la misma, que cuenta con una serie de normas operativas que establecen los criterios de control interno. Estas normas, que se recogen en el “Manual de Funcionamiento”, se refieren, entre otras cuestiones, a las inversiones y desinversiones, los presupuestos y el control de los gastos, la consolidación, el sistema informático, los controles de administración, y los archivos.

El Comité de Auditoría tiene atribuidas competencias en esta materia y evalúa si la Compañía cuenta con organización, personal y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos operativos, financieros y legales, y se le faculta para investigar cualquier aspecto del sistema de identificación de riesgos y de control interno que considere oportuno. A este respecto, cabe recordar que se encomendó a los Auditores externos, en el ejercicio 2004, la realización de un examen detenido del sistema de control interno de la Compañía y, en especial, del “Manual de Funcionamiento”, del que resultó que, en su opinión, la misma dispone de un sistema de control interno satisfactorio.

Durante el ejercicio 2005 no se ha detectado ninguna incidencia de relieve en esta materia.

d) Cumplimiento normativo

Con relación al cumplimiento del ordenamiento jurídico y de la normativa interna, se realiza una exposición más detallada que en los puntos anteriores, puesto que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.c) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría debe realizar un informe a este respecto.

En primer término, cabe señalar que la Sociedad, para asegurarse el cumplimiento de la normativa aplicable, dispone de una organización adecuada, en la que destaca la existencia de una Asesoría Jurídica, una Asesoría Fiscal y una Dirección Financiera que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna). Asimismo, en el ámbito del Consejo, su Reglamento prevé que la Secretaría se encargue de velar por la legalidad formal y material de sus actuaciones, por la regularidad estatutaria de las mismas y porque se respeten sus procedimientos y reglas de gobierno.

Por otra parte, entre las funciones de este Comité se encuentra la de velar por la existencia de un proceso interno eficaz para vigilar que la Compañía cumple con las leyes y disposiciones reguladoras de su actividad, y comprobar que se han establecido los procedimientos necesarios para asegurarse que el equipo directivo y los empleados cumplen con la normativa interna. Asimismo, debe señalarse que a las reuniones del Comité asiste el Director Financiero encargado del control interno de la sociedad, que informa de los temas relativos a esta materia.

En cuanto a la existencia de procedimientos internos, tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, la Sociedad cuenta con una serie de normas operativas (“Manual de Funcionamiento”) que establecen los criterios de control interno.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité considera que la Sociedad dispone de una organización adecuada y de un cuadro normativo suficiente para asegurar el cumplimiento de la normativa –interna y externa- aplicable.

Finalmente, en relación con esta área de actuación, el Comité de Auditoría también examinó el proyecto de Informe Anual de Gobierno Corporativo, que posteriormente fue aprobado por el Consejo de Administración, y el Informe preparado por el Órgano de control previsto en el Reglamento Interno de Conducta, sobre las actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento del mismo.

Igualmente, ha seguido el Comité el funcionamiento de la página web de la compañía, que se encuentra plenamente adaptada a las disposiciones en vigor.

A la vista de todo lo anterior, el Comité considera que la situación de cumplimiento por parte de la Sociedad de la normativa en materia de buen gobierno corporativo es satisfactoria, cumpliéndose no sólo con las exigencias normativas aplicables, sino también con las recomendaciones aparecidas en esta materia.

Madrid, 27 de febrero de 2006

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2005

Denominación Social: CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
C.I.F. A28060903

Domicilio Social: CASTELLO, 77 - 5ª PLANTA
MADRID
28006
ESPAÑA

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones
31-01-2006	65.600.000,00	65.600 000

En el caso de que existan distintas clases de acciones, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de acciones	Nominal unitario

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
BANCA MARCH, S A. (VER APARTADO G)	18.068.931	22.709.751	62,163
ARNHOLD AND S. BLEICHROEDER ADVISER LLC (VER APARTADO G)	0	7.174.672	10,937
STATE STREET BANK AND TRUST,CO (VER APARTADO G)	7.723.088	0	11,773

(*) A través de

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas	% Sobre el capital social
MARCH DE PATRIMONIOS, S.A.	1.569.830	2,393
MARCH DE INVERSIONES, S.A.	182.180	0,278
IGALCA, S A.	158.026	0,241
PACTO DE SINDICACION, VER APARTADO A.6.	20.799.715	31,707
SOCIETE GENERALE INTERNATIONAL SICAV	387.040	0,590
FIRST EAGLE GLOBAL FUND	3.161.920	4,820
FIRST EAGLE OVERSEAS FUND	2.256.640	3,440
ASB DIVERSIF ED INTARNATIONAL EQUITY	400.160	0,610
UTAH RETIREMENT SYSTEMS	190.240	0,290
MAC ARTHUR FOUNDATION	183.680	0,280
OTRAS PARTICIPACIONES INDIRECTAS (VER APARTADO G)	594.992	0,907
Total	29.884.423	

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos, acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha operación	Descripción de la operación

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
D. JUAN MARCH DELGADO	08-10-1973	22-05-2002	6.231.118	1.959.925	12,486
D. CARLOS MARCH DELGADO	22-06-1998	25-05-2000	7.674.616	662.594	12,709
D. ENRIQUE PINEL LÓPEZ	28-05-1994	22-05-2003	12.426	0	0,019
D. MANUEL SOTO SERRANO	26-05-1999	22-05-2003	0	8.952	0,014
D. PABLO VALLBONA VADELL	26-06-1990	22-05-2002	6.937	0	0,011
D. NICHOLAS BROOKES	26-05-1999	22-05-2003	2.487	0	0,004
D. LUIS ANGEL ROJO DUQUE	25-09-2002	25-09-2002	152	0	0,000
D. ALFONSO TOLCHEFF ÁLVAREZ	26-05-1998	22-05-2002	1.519	0	0,002
D. ALFREDO LAFITA PARDO	22-06-1998	25-05-2004	0	0	0,000
D. IS DRO FERNÁNDEZ BARREIRO	28-05-1994	22-05-2002	0	0	0,000
D. FRANCISCO VERDÚ PONS	26-05-1998	22-05-2002	0	0	0,000

(*) A través de

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
M.B. INVERSIONES, S.A.	1.504.936
AMPUERO, S.A.	809
JORGE JUAN, 35, S.L.	108.427
FUNDACIÓN JUAN MARCH	344.554
Mª ANTONIA JUAN GARAU	1.199
TÍTULOS CASPE, S.A.	385.693
COSGAYA, S.A.	698
CITADEL, S.L.	15.972
AGROPECUARIA ALTAREJOS, S.L.	198.532
TAUTON, S.L.	19.886
ENCINALEJO, S.L.	41.813
ACE GLOBAL, SIMCAV, S.A.	8.952
Total	2.631.471

% Total del capital social en poder del consejo de administración	25,245
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción directos	Número de derechos de opción indirectos	Número de acciones equivalentes	% Total sobre el capital social

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en

la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
BANCA MARCH, S A.; D JUAN Y D.CARLOS MARCH DELGADO	Familiar	ENTRE D, JUAN, D. CARLOS, Dª LEONOR Y Dª GLORIA MARCH DELGADO SON DUEÑOS DEL 100% DE BANCA MARCH, S.A.. LOS CITADOS SEÑORES HAN CELEBRADO UN PACTO PARASOCIAL AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL APARTADO A.6.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6. Indique los pactos parasociales celebrados entre accionistas que hayan sido comunicados a la sociedad:

Intervenientes pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto
D.JUAN, D.CARLOS, Dª.LEONOR Y DªGLORIA MARCH DELGADO	62,163	LOS HERMANOS D. JUAN, D. CARLOS, Dª LEONOR Y Dª GLORIA MARCH DELGADO, SON PROPIETARIOS DE LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE BANCA MARCH, S A. QUE, ADEMÁS, TIENE UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.. LOS CITADOS SEÑORES SUSCRIBIERON CON FECHA 24 DE MAYO DE 2004, UN PACTO PARASOCIAL RELATIVO A LA MENCIONADA ENTIDAD BANCARIA QUE TAMBIEN AFECTA A CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., DADA SU POSICIÓN ACCIONARIAL EN ÉSTA ÚLTIMA, ESTE PACTO, QUE TIENE UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2015, ES PRÓRROGA DEL CELEBRADO EL 10 DE MARZO DE 1980, QUE FUE MODIFICADO EL 4 DE MAYO DE 1994. TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICIPACIONES QUE TIENEN TANTO BANCA MARCH, S A. COMO SUS ACCIONISTAS FIRMANTES DEL PACTO, EXISTÍA Y SIGUE EXISTIENDO UN CONTROL CONJUNTO Y CONCERTADO DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. POR PARTE DE LOS MISMOS. EL PACTO MENCIONADO NO ESTABLECE LIMITACIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., PERO SÍ

		AFECTA AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA MISMA DE LAS QUE SON TITULARES LOS FIRMANTES DEL PACTO.
--	--	---

Indique, en su caso, las acciones concertadas existentes entre los accionistas de su empresa y que sean conocidas por la sociedad:

Intervenientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción de la acción concertada

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente.

A.7. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores:

Nombre o denominación social
BANCA MARCH, S.A. (VER APARTADO G)

Observaciones
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A. FORMA PARTE DEL GRUPO BANCA MARCH, QUE POSEE MÁS DEL 50% DE SU CAPITAL SOCIAL. EL CONTROL DEL GRUPO BANCA MARCH LO EJERCEN D. JUAN, D. CARLOS, D ^a GLORIA Y D ^a LEONOR MARCH DELGADO, QUE ENES CONTROLAN CONJUNTAMENTE EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCA MARCH, S.A., SIN QUE NINGUNO DE ELLOS, LO HAGA DE MANERA INDIVIDUAL. COMO SE HA INDICADO EN EL APARTADO A.6., ENTRE LOS CITADOS SEÑORES EXISTE UN PACTO PARASOCIAL, SUSCRITO EL 24 DE MAYO DE 2004. BANCA MARCH, S.A. Y SUS ACCIONISTAS CONTROLAN, A 31 DE DICIEMBRE DE 2005, CONJUNTAMENTE, SIN QUE NINGUNO DE ELLOS LO HAGA DE MANERA INDIVIDUAL, EL 62,163% DE CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.

A.8. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
861.000	0	1,313

(*) A través de

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 377/1991, realizadas durante el ejercicio

Fecha	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
---	---

A.9. Detalle las condiciones y el/los plazo/s de la/s autorización/es de la junta al consejo de administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de acciones propias descritas en el apartado A.8.

Está autorizada por la Junta General la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, hasta el límite máximo permitido por la Ley, mediante compraventa y con sujeción a lo requerido por las disposiciones aplicables al efecto.

La autorización se extiende a las adquisiciones que, dentro del límite indicado, lleven a cabo las sociedades filiales de Corporación Financiera Alba, S.A. así como a aplicar las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores a la ejecución de los Planes de retribución de Consejeros ejecutivos y Directivos consistentes en entrega de acciones o de opciones sobre las mismas.

El precio de adquisición será el correspondiente a la cotización en Bolsa del día en que se realice o el autorizado, en su caso, por el órgano bursátil competente.

Las autorizaciones vigentes durante 2005 fueron acordadas por las Juntas Generales de 25 de mayo de 2004 (hasta el 30 de junio de 2005) y de 25 de mayo de 2005 (hasta el 30 de junio de 2006).

A.10. Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

No existen restricciones legales o estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

En cuanto al derecho a asistir a la Juntas Generales de Accionistas, los Estatutos exigen ser propietario de 25 acciones.

No existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social de la Sociedad.

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. Consejo de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7

B.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. JUAN MARCH DELGADO		COPRES DEN TE	08-10-1973	22-05-2002	JUNTA
D. CARLOS MARCH DELGADO		COPRES DEN TE	22-06-1988	25-05-2004	JUNTA
D. PABLO VALLBONA VADELL		VICEPRESIDE NTE	26-06-1990	22-05-2002	JUNTA
D. ISIDRO FERNÁNDEZ BARRE RO		CONSEJERO DELEGADO	28-05-1994	22-05-2002	JUNTA

D. ENRIQUE PIÑEL LÓPEZ		CONSEJERO	28-05-1994	22-05-2003	JUNTA
D. NICHOLAS BROOKES		CONSEJERO	26-05-1999	22-05-2003	JUNTA
D. MANUEL SOTO SERRANO		CONSEJERO	26-05-1999	22-05-2003	JUNTA
D. ALFREDO LAFITA PARDO		CONSEJERO	22-06-1998	25-05-2004	JUNTA
D. LUIS ANGEL ROJO DUQUE		CONSEJERO	25-09-2002	25-09-2002	JUNTA
D. ALFONSO TOLCHEFF ÁLVAREZ		CONSEJERO	26-05-1998	22-05-2002	JUNTA
D. FRANCISCO VERDÚ PONS		CONSEJERO	26-05-1998	22-05-2002	JUNTA

Número Total de Consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el consejo de administración:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha de baja

B.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. PABLO VALLBONA VADELL		VICEPRES DENTE
D. IS DRO FERNÁNDEZ BARREIRO		CONSEJERO DELEGADO

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación social del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. JUAN MARCH DELGADO		BANCA MARCH, S.A.
D. CARLOS MARCH DELGADO		BANCA MARCH, S.A.
D. FRANCISCO VERDÚ PONS		BANCA MARCH, S.A.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Perfil
D. NICHOLAS BROOKES		PRES DENTE DE DE LA RUE, PLC; EX-CONSEJERO DELEGADO DE SPIRENT, PLC
D. ALFREDO LAFITA PARDO		ABOGADO DEL ESTADO; CONSEJERO BANCO GUIPUZCOANO, S.A.
D. LUIS ANGEL ROJO DUQUE		CATEDRÁTICO DE TEORÍA ECONÓMICA; EX-GOBERNADOR BANCO DE ESPAÑA
D. MANUEL SOTO SERRANO		ECONOMISTA; AUDITOR; CONSEJERO DE BSCH

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha propuesto su

	nombramiento
D. ALFONSO TOLCHEFF ÁLVAREZ	
D. ENRIQUE PINEL LÓPEZ	

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes:

- D. Alfonso Tolcheff Álvarez, fue nombrado Consejero atendiendo, principalmente, a su condición de Consejero Delegado de Banco Urquijo, entidad en la que, en su momento, el Grupo March tenía una participación mayoritaria, cosa que no sucede en la actualidad, razón por la cuál cabe considerarle como Consejero Externo pero no incluido ni en la categoría de dominical ni en la de independiente.

- D. Enrique Piñel López, con efectos de 31 de diciembre de 2004, dejó de desempeñar funciones ejecutivas en la Compañía, sin perjuicio de mantener su condición de Consejero, por lo que, a partir de la indicada fecha, se le considera como Consejero Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
D. ENRIQUE PINEL LÓPEZ	01-01-2005	CONSEJERO EJECUTIVO	OTRO CONSEJERO EXTERNO

B.1.4. Indique si la calificación de los consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el reglamento del consejo:

La calificación de los Consejeros realizada en el punto anterior se corresponde con la distribución prevista en el Reglamento del Consejo de Administración

B.1.5. Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. ISIDRO FERNÁNDEZ BARRE RO	EL CONSEJERO DELEGADO TENE FACULTADES DELEGADAS EN MATERIA DE PERSONAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AMPLIAS FACULTADES PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA MISMA Y PARA LA CONTRATACIÓN.

B.1.6. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. FRANCISCO VERDÚ PONS	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	CONSEJERO

B.1.7. Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Entidad cotizada	Cargo
D. PABLO VALLBONA VADELL	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	VICEPRES DENTE
D. PABLO VALLBONA VADELL	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRES DENTE
D. IS DRO FERNÁNDEZ BARREIRO	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	CONSEJERO
D. IS DRO FERNÁNDEZ BARREIRO	PROSEGUR, COMPAÑÍA DE SEGUR DAD, S.A.	CONSEJERO
D. ALFREDO LAFITA PARDO	BANCO GUIPUZCOANO	CONSEJERO
D. ALFREDO LAFITA PARDO	ZELTIA, S.A.	CONSEJERO
D. MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, SA	VICEPRES DENTE 3º
D. MANUEL SOTO SERRANO	INDRA SISTEMAS, S.A.	VICEPRES DENTE 2º
D. LUIS ANGEL ROJO DUQUE	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	CONSEJERO

B.1.8. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	1.105
Retribución variable	865
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	877
Otros	0
Total	2.847

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	258
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	39
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades de grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	66
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	66

Otros Beneficios	Datos en miles de euros

Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	2.101	0
Externos Dominicales	246	66
Externos Independientes	120	0
Otros Externos	380	0
Total	2.847	66

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	2 913
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,660

B.1.9. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. SANTOS MARTÍNEZ-CONDE GUTIÉRREZ-BARQUÍN	DIRECTOR GENERAL
D. JOSÉ RAMÓN DEL CAÑO PALOP	DIRECTOR
D. LUIS LOBÓN GAYOSO	DIRECTOR
D. JUAN MARCH DE LA LASTRA	DIRECTOR
D. IGNACIO MARTÍNEZ SANTOS	DIRECTOR
D. FERNANDO MAYANS ALTABA	DIRECTOR
D. TOMÁS VILLANUEVA IRIBAS	DIRECTOR

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	4 919
---	-------

B.1.10. Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	10
-------------------------	----

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Junta General

	SÍ	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?		X

B.1.11. Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del consejo de administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración será retribuido con una remuneración fija establecida por la Junta General, al aprobar las cuentas anuales. A falta de un acuerdo expreso en un ejercicio se entenderá prorrogada la remuneración fijada para el ejercicio anterior. El Consejo debe decidir sobre la forma de distribuir entre sus componentes, incluso en distinta cuantía, la retribución acordada por la Junta General. Por otra parte, con carácter acumulativo a lo anterior, la retribución de los miembros del Consejo que desempeñen funciones directivas en la sociedad podrá consistir en la entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o en incentivos relacionados con el valor de las acciones de la sociedad, en la forma, términos y condiciones que fije la Junta General de Accionistas con los requisitos legalmente establecidos.

La retribución concreta de los Consejeros es fijada previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que debe pronunciarse sobre la modalidad y el importe de las retribuciones anuales de los Consejeros en su condición de tales, así como sus revisiones.

B.1.12. Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración o directivos de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Cargo
D. CARLOS MARCH DELGADO	BANCA MARCH, S A.	PRESIDENTE
D. JUAN MARCH DELGADO	BANCA MARCH, S A.	CONSEJERO
D. PABLO VALLBONA VADELL	BANCA MARCH, S A.	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
D. FRANCISCO VERDÚ PONS	BANCA MARCH, S A.	CONSEJERO DELEGADO
D. IS DRO FERNÁNDEZ BARREIRO	BANCA MARCH, S A.	CONSEJERO
D. ENRIQUE PINEL LÓPEZ	BANCA MARCH, S A.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del accionista significativo	Descripción relación

B.1.13. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento del consejo.

Durante 2005 no se han introducido modificaciones en el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.14. Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General, y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deben, en primer término, respetar lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a la distribución de Consejeros entre ejecutivos y externos y, por otra parte, antes de ser objeto de deliberación en el Consejo una propuesta de nombramiento, renovación o cese de un consejero, las mismas deben ser sometidas a informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, y de acuerdo con el Reglamento del Consejo, una vez elegidos por la Junta General los Consejeros externos (dominicales e independientes), el Consejo de Administración no propondrá su cese antes del vencimiento de su mandato, salvo por causas excepcionales y justificadas apreciadas por el propio Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

B.1.15. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del Mercado de Valores.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, y
- e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.

B.1.16. Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SÍ NO

Medidas para limitar riesgos

B.1.17. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el consejo de administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
Todos	Para poder celebrar válidamente sesiones del Consejo, se precisa la asistencia personal o representativa de la mitad más uno de los Consejeros.	Los acuerdos del Consejo se adoptan por mayoría absoluta de votos de los Consejeros presentes o representados, decidiendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente o de quien haga sus veces.

B.1.18. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SÍ NO

Descripción de los requisitos

B.1.19. Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ NO

Materias en las que existe voto de calidad
Para todos los acuerdos en los que se produzca empate en una votación

B.1.20. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ NO

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	

B.1.21. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.22. Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el consejo de administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los Consejeros pueden delegar en otro Consejero sus poderes para representarle en las sesiones del Consejo y votar. Esta delegación debe hacerse por carta dirigida al Presidente.

B.1.23. Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del Comité de auditoría	5
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de estrategia e inversiones	0
Número de reuniones de la comisión	0

B.1.24. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo están previamente certificadas:

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. IS DRO FERNÁNDEZ BARREIRO	CONSEJERO DELEGADO
D. IGNACIO MARTÍNEZ SANTOS	DIRECTOR F NANC ERO

B.1.25. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría tiene entre sus funciones la relaciones con los Auditores Externos y, como parte de esta labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades.

B.1.26. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.

Toda la información que hace pública la sociedad se comunica en primer término a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, una vez que se tiene constancia de la recepción por la misma, a los medios de comunicación y también a analistas e inversores que han manifestado su interés en que se les haga llegar la información.

B.1.27. ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?:

SÍ NO

B.1.28. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Al Comité de Auditoría corresponde, entre otros cometidos, y de acuerdo con la Ley, velar por la independencia de los Auditores externos y, en especial, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la misma.

Por otra parte, la Sociedad respeta plenamente, por lo que a ella se refiere, las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Auditoría, tras la modificación operada por la "Ley Financiera" (Ley 44/2002).

En el ejercicio 2005 se ha sustituido el auditor externo de la compañía con la idea de favorecer la mencionada independencia del auditor.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien la sociedad siempre ha procedido de forma transparente con ellos.

Respecto de las agencias de calificación, no se aplica al no existir en este momento relación con ninguna de ellas.

B.1.29. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo.

SÍ NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	0,000

B.1.30. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	5,000	5,000

B.1.31. Indique las participaciones de los miembros del consejo de administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
D. ALFREDO LAFITA PARDO	BANCO GUIPUZCOANO	1,536	CONSEJERO
D. ALFREDO LAFITA PARDO	DIANA, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO	0,000	PRESIDENTE
D. MANUEL SOTO SERRANO	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	0,003	VICEPRESIDENTE 4º
D. LUIS ANGEL ROJO DUQUE	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	0,000	CONSEJERO

B.1.32. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
<ul style="list-style-type: none"> - Los Consejeros externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. - El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. - La decisión de contratar dichos servicios ha de ser comunicada al Presidente de la Compañía y se instrumentalizará a través del Consejo Delegado, pudiendo ser vetada por el Consejo cuando dicha contratación no se considere precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros o cuando su coste no sea razonable a la vista de la importancia del problema o cuando dicho asesoramiento pueda ser dispensado adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. Se requerirá una mayoría de dos tercios de los Consejeros asistentes a la respectiva reunión para interponer el veto.

B.1.33. Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ NO

Detalle el procedimiento
Es responsabilidad del Consejero Delegado preparar y facilitar al resto de los Consejeros toda la información necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo de Administración, con una antelación de al menos tres días hábiles respecto de la fecha de la respectiva reunión.

B.1.34. Indique si existe un seguro de responsabilidad a favor de los consejeros de la sociedad.

SÍ NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	11	ART. 44 ESTATUTOS SOCIALES Y ART. 5 REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE AUDITORÍA	3	ART. 47 ESTATUTOS SOCIALES Y ARTS. 21 A 26 REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN DE NOMBRAM ENTOS Y RETRIBUCIONES	3	ART. 16 REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo de administración y sus miembros:**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
D. MANUEL SOTO SERRANO	PRESIDENTE
D. FRANCISCO VERDÚ PONS	VOCAL
D. ENRIQUE PIÑEL LÓPEZ	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
D. JUAN MARCH DELGADO	PRESIDENTE
D. ALFREDO LAFITA PARDO	VOCAL
D. LUIS ANGEL ROJO DUQUE	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.**COMITE DE AUDITORIA**

La regulación de este Comité está recogida en los Estatutos y completada en el Reglamento del Consejo de Administración. Las líneas fundamentales de esta regulación son las siguientes:

a) Establecimiento del Comité. Siguiendo las recomendaciones del "Código Olivencia", en el año 2000 se constituyó dentro del Consejo de Administración, y así se recogió en el Reglamento del mismo, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, cuya existencia resulta actualmente obligatoria, según lo establecido por la "Ley Financiera". Por esta razón, en la modificación de los Estatutos de la Sociedad acordada el año 2003,

se incluyó en los mismos la existencia de este órgano del Consejo y las reglas relativas a sus funciones, organización y funcionamiento.

b) Composición y Presidencia. El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, uno de los cuales actuará como Presidente. La composición del Comité contará con un número mayoritario de consejeros no ejecutivos. La Presidencia del Comité deberá recaer en un Consejero no ejecutivo. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo, que podrá ser o no miembro de la Comité de Auditoría.

c) Designación. Los miembros del Comité serán designados por el Consejo de Administración de la Compañía de entre los Consejeros que lo integran. Igualmente, designará entre ellos quién deba ostentar el cargo de Presidente.

d) Duración del cargo. La duración del cargo será por el período que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido para el mismo. No obstante, quien haya desempeñado el cargo de Presidente del Comité de Auditoría durante cuatro años consecutivos deberá cesar en el mismo, pudiendo ser reelegido para tal cargo una vez que haya transcurrido un año desde su cese.

e) Sesiones. El Comité de Auditoría fijará el calendario de sus reuniones ordinarias con la frecuencia necesaria para tratar adecuadamente de los temas propios de su responsabilidad. Además, este Comité habrá de reunirse siempre que lo requiera su Presidente o uno cualesquiera de sus miembros, o por encargo del Consejo de Administración con un orden del día específico.

f) Convocatoria y lugar de celebración. La convocatoria del Comité de Auditoría se comunicará con una antelación mínima de cinco días por el Secretario del Comité a cada uno de sus miembros e incluirá el orden del día de la sesión previamente aprobado por el Presidente del Comité. Las sesiones del Comité de Auditoría tendrán lugar normalmente en el domicilio social, pero también podrán celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale la convocatoria. Será válida la constitución del Comité sin previa convocatoria si se hallan presentes todos los miembros y aceptan por unanimidad la celebración de una sesión. Por razones de urgencia podrá convocarse el Comité sin la antelación mínima prevista, en cuyo caso la urgencia deberá apreciarse por unanimidad de todos los asistentes al iniciarse la reunión.

g) Constitución, representación y adopción de acuerdos. La válida constitución del Comité requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Cada miembro del Comité podrá conferir su representación a otro miembro. Dicha representación habrá de ser conferida por medio escrito dirigido al Presidente del Comité. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los miembros presentes o representados. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

h) Actas. El Secretario del Comité levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediatamente posterior.

i) Áreas de actuación. La actuación del Comité de Auditoría de la Compañía se centra en cuatro áreas principales:

- Sistema de identificación de riesgos y de control interno
- Revisión y aprobación de la información financiera
- Auditoría externa de las cuentas anuales
- Cumplimiento del ordenamiento jurídico y la normativa interna

El Reglamento del Consejo desarrolla de manera detallada las funciones del Comité de Auditoría en cada una de las cuatro áreas mencionadas.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La regulación de este Comité está recogida en el Reglamento del Consejo de Administración. Las líneas fundamentales de esta regulación son las siguientes:

- a) Establecimiento de la Comisión. En la modificación del Reglamento del Consejo de Administración aprobada en mayo de 2003 se creó esta Comisión, siguiendo las recomendaciones del “Informe Aldama” que, hasta ese momento, no se había considerado necesaria dada la estructura accionarial de la Compañía y el reducido número de Consejeros ejecutivos y altos directivos.
- b) Composición. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos externos o no ejecutivos, designados por el Consejo de Administración entre sus miembros. Igualmente, el Consejo de Administración designa a quién deba ostentar el cargo de Presidente.
- c) Duración del mandato. La duración del cargo será por el período que reste hasta la terminación del mandato como Consejero, pudiendo ser reelegido para el mismo.
- d) Reuniones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, una vez al año, pudiendo ser convocada y asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno.

B.2.4. Indique, en su caso, las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
COMITÉ DE AUDITORIA	<p>DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, EL COMITÉ DE AUDITORÍA TIENE LAS SIGUENTES COMPETENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMAR EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA. - PROPUESTA AL CONSEJO PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL, DEL NOMBRAMIENTO DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EXTERNOS.

	<ul style="list-style-type: none"> - SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL CASO DE QUE EXISTA DICHO ÓRGANO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. - CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD. - RELACIONES CON LOS AUDITORES EXTERNOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS Y CUALESQUERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA.
<p>COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES</p>	<p>DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INFORMAR, CON CRITERIOS DE OBJETIVIDAD Y ADECUACIÓN A LOS INTERESES SOCIALES, LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, RATIFICACIÓN Y CESE DE CONSEJEROS, ASÍ COMO LAS DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LA MODALIDAD Y EL IMPORTE DE LAS RETRIBUCIONES ANUALES DE LOS CONSEJEROS EN SU CONDICIÓN DE TALES, ASÍ COMO SUS REVISIONES. - VELAR POR LA TRANSPARENCIA DE LAS RETRIBUCIONES Y POR LA INCLUSIÓN EN LA MEMORIA ANUAL DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS.

B.2.5. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Existe una regulación de cada una de las dos Comisiones mencionadas en el Reglamento del Consejo de Administración. Este documento puede examinarse en la sede de la sociedad, en su página web, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Registro Mercantil.

Al Comité de Auditoría se hace referencia en el artículo 47 de los Estatutos y en los artículos 21 a 34 del Reglamento del Consejo de Administración.

A la Comisión de Nombramientos se hace referencia en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Auditoría ha elaborado un informe sobre su actividad durante el ejercicio 2005.

B.2.6. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

No existe Comisión Ejecutiva

B.2.7. Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SÍ NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva

B.2.8. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros externos:

SÍ NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Comercial	ACUERDOS DE FINANCIACIÓN: PRÉSTAMOS (VER APARTADO G)	60 000
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Comercial	GARANTÍAS Y AVALES (VER APARTADO G)	35.458
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Societaria	DIVIDENDOS	4 953
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Comercial	INTERESES CARGADOS	1 213
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Comercial	INTERESES DEVENGADOS PERO NO PAGADOS	337
BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Comercial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	157

BANCA MARCH, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Comercial	INTERESES ABONADOS	163
CIMSA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Comercial	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO	367
MARCH VIDA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Comercial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	220

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ADM NISTRADORES Y DIRECTIVOS	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	REMUNERACIONES	RETRIBUCIONES (VER APARTADO G)	7 832
ADM NISTRADORES Y DIRECTIVOS	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	PLANES DE PENSIONES	APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES	745

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
UNIPSA, CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.	MEDIACIÓN DE SEGUROS (VER APARTADO G)	1.735

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros de la sociedad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

No se han declarado conflictos de interés por parte de los Consejeros de la sociedad.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros no pueden realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la entidad ni con cualquiera de sus Sociedades filiales, a no ser que informen anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe del Comité de Auditoría, apruebe la transacción.

Por otra parte, en el caso de solicitudes públicas de delegación del voto realizadas por el Consejo de Administración o por cualquiera de sus miembros, debe indicarse el sentido en que votará el representante en caso de que el accionista no imparta instrucciones. Además, para estos supuestos de solicitud pública de delegación de voto, el Administrador no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, en los que menciona

específicamente el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores (introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio).

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Teniendo en cuenta la actividad a la que se dedica Corporación Financiera Alba, los riesgos principales que afectan a la Compañía se refieren a las sociedades participadas y a los inmuebles que son de su propiedad. En cuanto a las sociedades participadas, tienen como riesgo principal y común el inherente al negocio de cada una de ellas, pero también la evolución de los mercados de valores, en el caso de que se trate de sociedades cotizadas. Por lo que se refiere a los inmuebles, puesto que están destinados a ser alquilados, los riesgos que les afectan son los propios de esta actividad, esto es, el lucro cesante en el caso de que estén desocupados –especialmente si se trata de superficies importantes-, la evolución de los tipos de interés a largo plazo, los siniestros, y los impagados.

Para cubrir los riesgos mencionados la Sociedad realiza, en cuanto a las sociedades participadas, un seguimiento de las mismas que comprende tanto la evolución de su actividad y resultados (participando, en general, en sus órganos de administración y, en algunos supuestos, además en sus Comités de Auditoría), como de su cotización en los mercados de valores (en el caso de que estén cotizadas). Respecto de los inmuebles, los riesgos indicados están cubiertos mediante el establecimiento de cláusulas contractuales apropiadas, la exigencia de garantías a los inquilinos, el ajuste de las rentas a precios de mercado en caso de alquileres de larga duración, y la contratación de pólizas de seguros que cubran los riesgos de daños y de responsabilidad civil, que se actualizan anualmente.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Para la identificación de riesgos y el control interno la sociedad cuenta con una Dirección Financiera encargada de los mismos que cuenta con una serie de Normas operativas que establecen los criterios de control interno. Estas Normas, agrupadas en el “Manual de Funcionamiento”, se actualizan siempre que es necesario, y se refieren, entre otras cuestiones, a los gastos, presupuestos, archivos, sistema informático, consolidación, controles de administración, inversiones y desinversiones.

Por otra parte, el Comité de Auditoría tiene atribuidas competencias en esta materia y, así, evalúa si la Compañía cuenta con organización, personal y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos operativos, financieros y legales y se le faculta para investigar cualquier aspecto del sistema de identificación de riesgos y de control interno que considere oportuno.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Durante el ejercicio 2005 no se ha detectado ninguna incidencia de relieve en esta materia.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

El Comité de Auditoria es el órgano encargado de supervisar los dispositivos de control interno de la Compañía.

El Comité de Auditoria evalúa si la Compañía cuenta con organización, personal y procesos adecuados para identificar y controlar sus principales riesgos operativos, financieros y legales. Para conseguir este objetivo, el Comité debe comprobar que la Compañía cuenta con la existencia y el eficaz funcionamiento de los siguientes elementos:

- La identificación y descripción de los principales procesos operativos de la sociedad, debidamente documentados en normas operativas o manuales de funcionamiento.
- Un sistema de información integrado, basado en moderna tecnología, que facilite la elaboración puntual y fiable de información financiera de la Compañía, así como de los datos operativos necesarios para la eficaz gestión del negocio.
- Un sistema de presupuestación que permita establecer con antelación los objetivos cuantitativos de la Compañía dentro de su marco estratégico, así como analizar las causas de las principales desviaciones entre los datos reales y los presupuestados.

D.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad, para asegurarse el cumplimiento de la normativa aplicable, dispone de una organización adecuada, en la que destaca la existencia de una Asesoría Jurídica, una Asesoría Fiscal y una Dirección Financiera que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna). Asimismo, en el ámbito del Consejo, su Reglamento prevé que la Secretaría se encargue de velar por la legalidad formal y material de sus actuaciones, por la regularidad estatutaria de las mismas y porque se respeten sus procedimientos y reglas de gobierno.

Por otra parte, entre las funciones del Comité de Auditoria se encuentra la de velar por la existencia de un proceso interno eficaz para vigilar que la Compañía cumple con las leyes y disposiciones reguladoras de su actividad, y comprobar que se han establecido los procedimientos necesarios para asegurarse que el equipo directivo y los empleados cumplen con la normativa interna. Asimismo, debe señalarse que a las reuniones del Comité asiste, cuando es oportuno, el Director Financiero, encargado del control interno de la sociedad, que informa de los temas relativos a esta materia.

E JUNTA GENERAL

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencian del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).

El quórum de constitución de la Junta general en primera convocatoria es del 25 por 100 del capital social suscrito con derecho de voto.

En la segunda convocatoria la Junta puede constituirse y adoptar acuerdos cualquiera que sea el número de acciones que concurran

No existen diferencias con el régimen de mínimos establecido en la LSA.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Para adoptar acuerdos en las Juntas generales se requiere, como regla general, la mitad más uno de los votos que reúnan los accionistas presentes o representados.

No obstante, para que la Junta general pueda acordar válidamente reducir o aumentar el capital social, transformar, fusionar, escindir o disolver la Sociedad, emitir obligaciones o modificar los Estatutos sociales, será preciso la concurrencia, en primera convocatoria, de acciones que representen el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria bastará la representación del 25 por 100 de dicho capital, si bien, cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se ha hecho referencia sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de al menos dos tercios del capital presente y representado en la Junta.

No existen diferencias con el régimen establecido en la LSA.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Corresponden a los accionistas, en relación con la Junta General, los derechos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Por otra parte, los accionistas pueden formular propuestas, realizar sugerencias o comentarios y plantear cuestiones que guarden relación con las actividades o intereses de la Sociedad.

E.4. Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La Sociedad cumple con todas las exigencias legales y estatutarias relativas a la convocatoria y celebración de las Junta Generales. Como medida particular cabe destacar la utilización de la página web de la Compañía, antes de que fuera una exigencia normativa, para poner en conocimiento de los accionistas todas las propuestas que se van a someter a la Junta, así como toda la documentación que debe estar a disposición de los accionistas con ocasión de las mismas, y los acuerdos adoptados una vez celebradas. Asimismo, la Compañía atiende las consultas que se formulan por los accionistas tanto por vía de correspondencia postal como por correo electrónico.

E.5. Indique si el cargo de presidente de la junta general coincide con el cargo de presidente del consejo de administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la junta general:

Sí NO

Detalle las medidas
<p>De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corresponde al Presidente dirigir las discusiones y ordenar los debates. - El debate se puede organizar de manera que los accionistas puedan intervenir una vez por cada uno de los asuntos a tratar, o bien una vez por todas las cuestiones que cada uno de ellos desee plantear. - Como regla general, el Presidente contestará a las cuestiones planteadas por los accionistas pero también podrá solicitar la intervención de los Consejeros o Directivos de la sociedad y, en particular, si se trata de cuestiones que sean de la competencia del Comité de Auditoria, podrá solicitar la intervención del Presidente del citado Comité, o, en su defecto de alguno de sus miembros. - El Presidente puede limitar el tiempo que han de utilizar los que usen de la palabra, así como dar por suficientemente discutido un asunto cuando entre los accionistas presentes surja discrepancia de criterio y no se logre, en un tiempo prudencial y, como máximo, durante una hora, unificar las opiniones, procediéndose entonces a inmediata votación. - Cuando por la complejidad de la cuestión planteada el Presidente considere que no es posible dar una respuesta adecuada durante la sesión, la contestación se realizará por escrito, dando publicidad a la misma en la página web de la Sociedad.

E.6. Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la junta general.

Como consecuencia de la tramitación de la Ley sobre Sociedad Anónima Europea domiciliada en España (Ley 19/2005 de 14 de noviembre) que ha modificado determinados preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas relativos a la Junta General, se consideró oportuno incorporar, tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento de la Junta General, las citadas modificaciones.

La modificación ha sido bastante limitada y paralela a la que se realizó en los Estatutos Sociales, refiriéndose a: (i) la validez de las Juntas Generales Ordinarias aunque hayan sido convocadas o celebradas fuera del plazo legal ordinario (artículo 16º); (ii) al plazo que debe mediar entre el anuncio y la celebración de la Junta General, que pasa a ser de un mes (artículo 18º, 1); y (iii) a la posibilidad de que los accionistas que representen al menos el 5% del capital social puedan solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta incluyendo uno o mas puntos en el Orden del Día (artículo 18º, 2).

E.7. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Total %
25-05-2005	41,270	29,570	0,000	71
14-12-2005	57,210	25,800	0,000	83

E.8. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

JUNTA GENERAL DE 25 DE MAYO DE 2005. ACUERDOS:

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

- 2.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.- Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.
- 4.- Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir, en su caso, el capital social.
- 5.- Designación como auditor externo de la sociedad y de su Grupo consolidado de Ernst & Young, S.L., por un periodo inicial de tres años, comenzando en el ejercicio 2005.
- 6.- Reducción del capital social en 340.000 euros por amortización de 340.000 acciones en autocartera y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- 7.- Traspaso del exceso de la reserva legal derivada de reducciones del capital social, por importe de 211.956,20 euros, a reserva voluntaria.
- 8.- Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
- 9.- Aprobación del acta.

Todos los acuerdos se adoptaron por mayoría, sin votos en contra, habiéndose producido las siguientes abstenciones:

Acuerdo 1º: Cuatro accionistas, titulares en total de 325.954 acciones, representativas del 0,48% del capital social, que habían delegado su voto, manifestaron su deseo de abstenerse.

Acuerdo 2º: Un accionista, titular de 5.341 acciones, representativas del 0,008% del capital social que había delegado su voto, manifestó su deseo de abstenerse.

Acuerdo 3º: Dos accionistas, titulares de 113.158 acciones, representativas del 0,16% del capital social, que habían delegado su voto, manifestaron su deseo de abstenerse.

Acuerdo 4º: Un accionista, titular de 5.341 acciones, representativas del 0,008% del capital social que había delegado su voto, manifestó su deseo de abstenerse.

Acuerdo 5º: Un accionista, titular de 5.341 acciones, representativas del 0,008% del capital social que había delegado su voto, manifestó su deseo de abstenerse.

Acuerdo 6º: Un accionista, titular de 5.341 acciones, representativas del 0,008% del capital social que había delegado su voto, manifestó su deseo de abstenerse.

Acuerdo 7º: Un accionista, titular de 5.341 acciones, representativas del 0,008% del capital social que había delegado su voto, manifestó su deseo de abstenerse.

Acuerdo 8º: Un accionista, titular de 5.341 acciones, representativas del 0,008% del capital social que había delegado su voto, manifestó su deseo de abstenerse.

Acuerdo 9º: Un accionista, titular de 5.341 acciones, representativas del 0,008% del capital social que había delegado su voto, manifestó su deseo de abstenerse.

JUNTA GENERAL DE 14 DE DICIEMBRE DE 2005. ACUERDOS:

1.- Reducción del capital social en 860.000 euros por amortización de 860.000 acciones en autocartera y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

2.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 21º (Clases de Juntas) y 22º (Convocatorias).

3.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General: 16º (Juntas Ordinarias) y 18º (Convocatorias).

4.- Aprobación del acta.

Los acuerdos se adoptaron con las siguientes mayorías:

Acuerdo 1º: Por unanimidad.

Acuerdo 2º: Por mayoría de 54.422.809 votos a favor y 28.523 votos en contra.

Acuerdo 3º: Por mayoría de 54.422.809 votos a favor y 28.523 votos en contra.

Acuerdo 4º: Por unanimidad.

E.9. Indique, en su caso, el número de acciones que son necesarias para asistir a la Junta General y si al respecto existe alguna restricción estatutaria.

Para asistir a las Juntas Generales de accionistas es necesario poseer, al menos, 25 acciones de la sociedad.

E.10. Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

No hay una política de la sociedad sobre delegaciones de voto en las Juntas Generales y no se solicita por los Administradores la delegación del voto de los accionistas en su favor.

E.11. Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

Sí NO

Describe la política

E.12. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

Dirección de la página web: www.cf-alba.com
Modo de acceso: Menú Principal / Información Corporativa.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o, en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama.

Para informar sobre el seguimiento de las recomendaciones en materia de buen gobierno corporativo, se toma como punto de referencia las recomendaciones contenidas en el "Informe Olivencia" actualizándolas, cuando corresponde, con las contenidas en el "Informe Aldama".

RECOMENDACIÓN 1ª. Que el Consejo de Administración asuma expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerza con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y establezca un catálogo formal de las materias reservadas a su conocimiento.

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, estando así reconocido en el Reglamento del mismo. Por otra parte, se prevé que no pueden ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas a la decisión directa del Consejo, y, en particular, las siguientes:

- a) aprobación de las estrategias generales de la Sociedad;
- b) nombramiento y destitución de los más altos directivos de la Sociedad;
- c) aprobación de la política en materia de autocarera;
- d) control de la actividad de gestión de los Consejeros y Directivos y evaluación de la misma;
- e) identificación de los principales riesgos de la Sociedad y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- f) vigilancia para que las políticas de información y comunicación cumplan la normativa aplicable y hagan llegar a los accionistas, los mercados y la opinión pública todos los datos e información relevante para formarse un juicio sobre la Sociedad; y
- g) política de inversiones y desinversiones de los activos de la Compañía.

RECOMENDACIÓN 2ª. Que se integre en el Consejo de Administración un número razonable de consejeros independientes, cuyo perfil responda a personas de prestigio profesional desvinculadas del equipo ejecutivo y de los accionistas significativos.

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha estado compuesto durante el ejercicio 2005 por once miembros, contando con la presencia de dos Consejeros ejecutivos, y teniendo nueve el carácter de externos, de los cuales tres son dominicales, cuatro independientes -que reúnen el perfil mencionado en la recomendación-, y dos que, siendo externos, no pueden incluirse ni en la categoría de dominical ni en la de independiente, según lo expuesto en el número 1.3, del apartado B de este informe.

RECOMENDACIÓN 3ª. Que en la composición del Consejo de Administración, los consejeros externos (dominicales e independientes) constituyan amplia mayoría sobre los ejecutivos y que dentro de los consejeros externos exista una participación muy significativa de consejeros independientes, teniendo en cuenta la estructura accionarial de la sociedad y el capital representado en el Consejo.

Como ya se ha indicado, en la composición del Consejo de Administración de la Compañía los consejeros externos o no ejecutivos son una amplia mayoría (9 externos frente a 2 ejecutivos) y, dentro de los externos, constituyen una proporción muy relevante los consejeros independientes (4 independientes, 3 dominicales, y 2 externos no adscritos a ninguna de las otras dos categorías).

RECOMENDACIÓN 4ª. Que el Consejo de Administración ajuste su dimensión para lograr un funcionamiento más eficaz y participativo. En principio, el tamaño adecuado podría oscilar entre cinco y quince miembros.

El número de consejeros previsto en la actualidad por la Compañía es de once, considerándose adecuado para lograr el funcionamiento eficaz y participativo del mismo.

RECOMENDACIÓN 5ª. Que, en el caso de que el Consejo opte por la fórmula de acumulación en el Presidente del cargo de primer ejecutivo de la sociedad, adopte las cautelas necesarias para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona.

En Corporación Financiera A ba no existe acumulación de funciones de Presidente y de primer ejecutivo de la Compañía.

RECOMENDACIÓN 6ª. Que se dote de mayor relevancia a la figura del Secretario del Consejo, reforzando su independencia y estabilidad y destacando su función de velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo.

La figura del Secretario del Consejo está contemplada en el Reglamento del mismo, que prevé que debe ser Letrado, auxiliar al Presidente en sus labores, y proveer para el buen funcionamiento del Consejo, ocupándose, especialmente, de prestar a los Consejeros el

asesoramiento y la información necesarias. El Secretario también debe velar por la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo, de su regularidad estatutaria y de que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas. Por otra parte, para procurar su independencia, se establece que en el ejercicio de sus funciones no dependerá de la Dirección ejecutiva de la Compañía.

El Secretario del Consejo actual reúne la condición de Letrado y cuenta con la formación y experiencia adecuadas para el puesto.

RECOMENDACIÓN 7ª. Que la composición de la Comisión Ejecutiva, cuando ésta exista, refleje el mismo equilibrio que mantenga el Consejo entre las distintas clases de consejeros, y que las relaciones entre ambos órganos se inspiren en el principio de transparencia, de forma que el Consejo tenga conocimiento completo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión.

En Corporación Financiera Alba no existe Comisión Ejecutiva.

RECOMENDACIÓN 8ª. Que el Consejo de Administración constituya en su seno Comisiones delegadas de control, compuestas exclusivamente por consejeros externos, en materia de información y control contable (Auditoría); selección de consejeros y altos directivos (Nombramientos); determinación y revisión de la política de retribuciones (retribuciones); y evaluación del sistema de gobierno (Cumplimiento).

En el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba se han establecido dos comisiones especializadas:

- El Comité de Auditoría, y
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Tanto el Comité de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están compuestas por tres miembros, todos ellos externos.

RECOMENDACIÓN 9ª. Que se adopten las medidas necesarias para asegurar que los consejeros dispongan con la antelación precisa de la información suficiente, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo, sin que pueda eximir de su aplicación, salvo en circunstancias excepcionales, la importancia o naturaleza reservada de la información.

La convocatoria de las sesiones se cursa con una antelación mínima de cinco días al domicilio designado por cada Consejero, siendo responsabilidad del Consejero Delegado preparar y facilitar al resto de los Consejeros toda la información necesaria para la adopción de los acuerdos propuestos en el orden del día de cada reunión del Consejo, con una antelación de al menos tres días hábiles respecto de la fecha de la respectiva reunión. La información facilitada, según lo previsto en el Reglamento del Consejo, debe ser completa e incluir -siempre que la naturaleza del asunto a debatir así lo requiera- planes de negocios, propuestas y resúmenes de acuerdos y cualquier otro documento que pudiera ser necesario o conveniente en cada caso.

Los consejeros pueden, además, solicitar la información y asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. No obstante, de forma excepcional, el Presidente puede restringir temporalmente el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

Por otra parte, también se prevé en el Reglamento de Consejo que, con el fin de auxiliar a los consejeros en el ejercicio de sus funciones, los que tengan el carácter de externos

pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

RECOMENDACIÓN 10ª. Que, para asegurar el adecuado funcionamiento del Consejo, sus reuniones se celebren con la frecuencia necesaria para el cumplimiento de su misión; se fomente por el Presidente la intervención y libre toma de posición de todos los consejeros; se cuide especialmente la redacción de las actas y se evalúe, al menos anualmente, la calidad y eficiencia de sus trabajos.

El Consejo de Administración se reúne de ordinario una vez al trimestre, pero también cabe se reúna tantas veces como lo estime oportuno el Presidente para el buen funcionamiento de la Compañía, y también cuando lo soliciten una cuarta parte de los Consejeros. Durante el año 2005, el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba se reunió en seis ocasiones.

En las reuniones del Consejo se favorece la participación de los consejeros y las actas recogen adecuadamente las deliberaciones y, sobre todo, los acuerdos adoptados.

RECOMENDACIÓN 11ª. Que la intervención del Consejo en la selección y reelección de sus miembros se atenga a un procedimiento formal y transparente, a partir de una propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y que una vez elegidos los consejeros externos dominicales o independientes por la Junta General, el Consejo de Administración no debería proponer su cese antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que fueron nombrados, salvo por causas excepcionales y justificadas aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deben, en primer término, respetar lo dispuesto en el Reglamento en cuanto a la distribución de Consejeros entre ejecutivos y externos y, por otra parte, antes de ser objeto de deliberación en el Consejo una propuesta de nombramiento, renovación o cese de un consejero, las mismas deben ser sometidas a informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, y de acuerdo con el Reglamento del Consejo, una vez elegidos por la Junta General los Consejeros externos (dominicales e independientes), el Consejo de Administración no propondrá su cese antes del vencimiento de su mandato, salvo por causas excepcionales y justificadas apreciadas por el propio Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

RECOMENDACIÓN 12ª. Que las sociedades incluyan en su normativa la obligación de los consejeros de dimitir en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación de la sociedad.

Los Consejeros, de acuerdo con el Reglamento del Consejo, deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del Mercado de Valores.

- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros, y
- e) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, cuando un Consejero Independiente o un Consejero Dominical pierda su respectiva condición.

RECOMENDACIÓN 13ª. La Sociedad que adopte una política de limitación de edad de los consejeros, debe establecerla con claridad en su normativa interna.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, que fue modificado en este aspecto en mayo de 2003, no está establecido en la normativa de la sociedad un límite de edad para poder ser consejero pero, como se ha indicado, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, y formalizar su dimisión si éste lo considera conveniente, cuando el Consejero cumpla la edad de 70 años.

RECOMENDACIÓN 14ª. Que se reconozca formalmente el derecho de todo consejero a recabar y obtener la información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, y se establezcan los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, incluso acudiendo a expertos externos en circunstancias especiales.

Como se ha indicado, los consejeros disponen de información y documentación orientada a preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, pero, además, pueden solicitar la información y asesoramiento que necesiten sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. Por otra parte, también se prevé en el Reglamento de Consejo que, con el fin de auxiliar a los consejeros en el ejercicio de sus funciones, los que tengan el carácter de externos pueden acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

RECOMENDACIÓN 15ª. Que la política de remuneración de los consejeros, cuya propuesta, evaluación y revisión debe atribuirse a la Comisión de retribuciones, se ajuste a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la sociedad e información detallada e individualizada.

El Consejo procura que la retribución de los Consejeros, que debe ser valorada en su modalidad, importe y transparencia por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sea adecuada atendiendo a las circunstancias del mercado. La retribución de los mismos es transparente, por lo que se prevé que en la Memoria -como parte integrante de las Cuentas Anuales- se contenga tanto la información legalmente exigible como aquella que se estime oportuna sobre la retribución percibida por los miembros del Consejo de Administración.

Por lo que se refiere a los Consejeros externos, el Reglamento del Consejo prevé que su retribución se ajuste a las siguientes directrices:

- a) El Consejero externo debe ser retribuido en función de su dedicación efectiva.
- b) El Consejero externo debe quedar excluido de los sistemas de previsión financiados por la Sociedad para los supuestos de cese, fallecimiento u otros.
- c) El importe de la retribución del Consejero independiente debe calcularse de tal manera que ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia.

RECOMENDACIÓN 16ª. Que la normativa interna de la sociedad detalle las obligaciones que dimanen de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

El Reglamento del Consejo de Administración regula detalladamente los deberes mencionados, en línea con lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y en las recomendaciones del “Informe Aldama”.

RECOMENDACIÓN 17ª. Que el Consejo de Administración promueva la adopción de las medidas oportunas para extender los deberes de lealtad a los accionistas significativos, estableciendo, en especial, cautelas para las transacciones que se realicen entre éstos y la sociedad.

El Reglamento del Consejo contempla expresamente este tipo de transacciones, previendo que debe ser informado de cualquier transacción de la Compañía con un accionista significativo, debiendo ser valorada por el Comité de Auditoría con carácter previo a su autorización.

RECOMENDACIÓN 18ª. Con ocasión de la celebración de las Juntas Generales de Accionistas, y desde su convocatoria, la sociedad debería informar del contenido íntegro de todas las propuestas de acuerdo que se vayan a someter a la Junta, utilizando para ello la propia página web, con independencia de cualquier otro procedimiento legal o voluntario de que se dote la sociedad.

Al publicarse la convocatoria de la Junta General se pone a disposición de los accionistas, en la sede de la Sociedad y en la página web de la misma:

- El texto de la propia convocatoria.
- El Orden del día.
- El texto de los acuerdos que se propongan para su adopción.
- El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.
- El Informe de Gobierno Corporativo, y
- Los demás informes y documentos que resulten pertinentes en los supuestos legalmente previstos.

Por otra parte, después de la celebración de las Juntas se informa de los acuerdos adoptados, mediante la comunicación del correspondiente hecho relevante, resultando también accesibles a través de la página web de la Compañía.

RECOMENDACIÓN 19ª. Toda sociedad habría de dotarse de un conjunto de reglas o criterios de gobierno corporativo incluyendo, al menos, los Reglamentos de la Junta General y del Consejo de Administración.

La Compañía cuenta con reglas y criterios para el buen gobierno de la misma que está recogidos en los Reglamentos de la Junta General, del Consejo de Administración, e Interno de Conducta.

RECOMENDACIÓN 20ª. Que se arbitren medidas encaminadas a hacer más transparente el mecanismo de delegación de votos y a potenciar la comunicación de la sociedad con sus accionistas, en particular con los inversores institucionales.

El mecanismo de delegación de voto resulta completamente transparente, estando previsto tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento de la Junta. Asimismo, todos los inversores pueden obtener una amplia información sobre la sociedad, bien directamente en la misma, bien consultando la página web.

RECOMENDACIÓN 21ª. Que el Consejo de Administración, más allá de las exigencias impuestas por la normativa vigente, se responsabilice de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del

accionariado, a modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.

El Consejo de Administración, siguiendo las recomendaciones de buen gobierno corporativo, ha venido informando sobre los aspectos mencionados, en especial a través del Informe sobre Gobierno Corporativo, que se lleva publicando varios años.

RECOMENDACIÓN 22ª. Que toda la información financiera periódica que, además de la anual, se ofrezca a los mercados se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, y antes de ser difundida, sea verificada por el Comité de Auditoría.

La información financiera periódica que, además de la anual, se ofrece a los mercados, se elabora conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales y es verificada por el Comité de Auditoría antes de ser difundida .

RECOMENDACIÓN 23ª. Contar con una página web a través de la cual se pueda informar tanto a los accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos económicos y de todos aquellos de carácter significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, como facilitar la participación de los accionistas en el ejercicio de su derecho de información y, en su caso, de otros derechos societarios.

El contenido mínimo de la página web de la Compañía, en los aspectos relacionados con el gobierno corporativo, fue aprobado por el Consejo de Administración celebrado el 22 de mayo de 2003, siguiendo las recomendaciones del "Informe Aldama", habiéndose adaptado a las nuevas exigencias establecidas por la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre y por la Circular CNMV 1/2004, de 17 de marzo, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2004.

RECOMENDACIÓN 24ª. Que el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría vigilen las situaciones que puedan suponer riesgo para la independencia de los auditores externos de la sociedad y, en concreto, que verifiquen el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora, y que se informe públicamente de los correspondientes a servicios profesionales de naturaleza distinta a los de auditoría.

El Consejo de Administración y el Comité de Auditoría han supervisado, a lo largo de 2005, el mantenimiento de la independencia de los auditores así como su retribución. Los auditores no han prestado servicios profesionales distintos a los propios de auditoría.

RECOMENDACIÓN 25ª. Que el Consejo de Administración procure evitar que las cuentas por él formuladas se presenten a la Junta General con reservas y salvedades en el informe de auditoría, y que, cuando ello no sea posible, tanto el Consejo como los auditores expliquen con claridad a los accionistas y a los mercados el contenido y el alcance de las discrepancias.

Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración en 2005, y presentadas para su aprobación a la Junta General, no han sido objeto de ninguna reservas o salvedades en el Informe de Auditoría.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

APARTADO A.1. PRIMER RECUADRO

La Junta General de la sociedad celebrada el 14 de diciembre de 2005, acordó la reducción de capital de la sociedad en 860.000 euros, dejándolo fijado en 65.600.000 euros. Esta reducción de capital fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de enero de 2006.

APARTADO A.2. PRIMER RECUADRO

- Banca March, S.A.

Los hermanos D. Juan, D. Carlos, D^a Leonor y D^a Gloria March Delgado, son propietarios de la totalidad de las acciones de Banca March, S.A.. Los citados señores suscribieron, con fecha 24 de mayo de 2004, un Pacto Parasocial relativo a la mencionada entidad bancaria, que también afecta a Corporación Financiera Alba, S.A. dada su posición accionarial en ésta última. A este Pacto se hace referencia en el Apartado A.6. La participación que se menciona de Banca March, S.A. (62,163%) incluye, por tanto, las de D. Juan y D. Carlos March Delgado que se detallan en el Apartado A.3.

- Arnhold and S.Bleichroeder Adviser LLC.

El porcentaje del 10,93% del capital social que figura en el recuadro corresponde a la última declaración de participaciones significativas realizada por la entidad – 21 de julio de 2003 -, sin que el número de acciones que se hace figurar haya sido realmente declarado y no tiene más finalidad que obtener el porcentaje antes señalado por exigirlo así la aplicación informática.

- Santander Investment Services, S.A.

SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A., en su condición de entidad sub-custodia y, como tal, declarante respecto de STATE STREET BANK AND TRUST CO., ha comunicado a la CNMV lo siguiente: STATE STREET BANK AND TRUST CO. es sujeto obligado a efectuar las comunicaciones legalmente exigidas sobre participaciones significativas en la entidad cotizada CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A. Por otra parte, como titular de la referida participación en calidad de persona interpuesta, al actuar por cuenta de sus clientes (art. 3.1 del R.D. 377/1991, de 15 de marzo), STATE STREET BANK AND TRUST CO., en su condición de Entidad Depositaria, ha comunicado a SANTANDER INVESTMENT SERVICES, S.A. la existencia de un cliente que se encuentra, a su vez, obligado a comunicar una participación, pues posee una participación superior al 5%. Este cliente es: FIRST EAGLE GLOBAL FUND.

APARTADO A.2. SEGUNDO RECUADRO

Los porcentajes de participación de las entidades Mac Arthur Foundation, Societe Generale International Sicav, First Eagle Global Fund, First Eagle Overseas Fund, Asb Diversified, International Equity y UTA Retirement Systems corresponden a la última declaración de participaciones significativas realizada por Arnhold and S.Bleichroeder Adviser LLC. – 21 de julio de 2003 -, sin que el número de acciones que se hace figurar

haya sido realmente declarado y no tiene más finalidad que obtener los porcentajes que figuran en este recuadro, por exigirlo así la aplicación informática

APARTADO A.8.

Durante el ejercicio 2005 se adquirieron 406.702 acciones propias y se amortizaron 340.000.

APARTADO B.1.8 a) SEGUNDO RECUADRO

Las aportaciones se refieren a sistemas alternativos de pensiones.

APARTADO B.1.8 c)

La retribución que corresponde a todos los Consejeros, con independencia de su tipología, asciende a 30.000 euros cada uno. En la retribución que se indica de los Consejeros "Externos Dominicales" se incluye la retribución adicional a los Co-Presidentes, a razón de 78.000 euros cada uno.

APARTADO B.1.8. d) SEGUNDO RECUADRO

El porcentaje de 0,66% es de la remuneración total de los Consejeros sobre el beneficio atribuido del Grupo.

APARTADO B.1.10.

Las cláusulas de garantía o blindaje son autorizadas por los Presidentes o por el Consejero Delegado.

La indemnización a abonar por causa de despido improcedente consistirá en una cantidad no inferior al fondo constituido como complemento de pensión o al importe de una anualidad de determinados conceptos retributivos incrementado en un doceavo de dicha anualidad por cada año de antigüedad.

APARTADO B.1.20.

Como regla general para todos los Consejeros al cumplir 70 años, deben poner su cargo a disposición del Consejo, que puede pedirles que formalicen su dimisión.

APARTADO C.1.

Todas las operaciones realizadas con BANCA MARCH, S.A. corresponden al tráfico ordinario de la sociedad y se efectúan en condiciones normales de mercado.

APARTADO C.2.

En "Remuneraciones" se incluye el importe devengado en el ejercicio correspondiente a las stocks options ejercitadas en mayo de 2005.

APARTADO C.3.

Todos los seguros se contratan en condiciones de mercado a través de Unipsa Correduría de Seguros, S.A. y el importe que se indica corresponde al volumen de primas intermediadas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30-03-2006.

Indique los Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

El presente Informe ha sido aprobado por unanimidad, sin votos en contra ni abstenciones.

PROPUESTA DE ACUERDOS

El Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 31 de diciembre de 2005.
2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período.
3. Aprobar de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.
4. Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros. Reelegir como Consejeros de la Sociedad a D. Juan March Delgado, D. Pablo Vallbona Vadell, D. Isidro Fernández Barreiro, D. Alfonso Tolcheff Alvarez, y D. Francisco Verdú Pons.
5. Retribución del Consejo de Administración. Fijar en 624.000 euros, el importe anual máximo de la retribución estatutaria para el conjunto del Consejo de Administración.
6. Autorizar la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, así como a aplicar las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores a la ejecución de los Planes de retribución de Consejeros ejecutivos y Directivos consistentes en entrega de acciones o de opciones sobre las mismas, y autorizar al Consejo de Administración para reducir, en su caso, el capital social.
7. Reducir el capital social en 500.000 euros por amortización de 500.000 acciones en autocartera y modificar del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

8. Traspasar a reservas voluntarias el importe de 172.000 euros a que asciende el exceso de la reserva legal constituida por la sociedad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 214 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
9. Autorizar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
10. Aprobar el Acta de la Junta.

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Castelló, 77, 5.º 28006 Madrid

Teléfono 91 436 37 10. Fax 91 575 67 37

www.corporacionalba.es